

CAÑADA DEL BIGUA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CAÑADA DEL BIGUA SA s/Designación de Autoridades, Expte. 5679, Año 2023, en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que los accionistas de la entidad han resuelto en Asamblea General Ordinaria del día 18 de abril de 2023 la renovación de autoridades del Directorio por el plazo de tres ejercicios, designándose por unanimidad el directorio integrado por Directora Titular: VANESA ALEJANDRA ANGELONI, D.N.I.: 31.474.237, soltera, Ingeniera Agrónoma, domiciliada en calle Independencia N° 2359 de la ciudad de San Justo Provincia de Santa Fe y Director Suplente: MABEL INES AGENO, D.N.I.: 11.946.596, casada, jubilada, domiciliada en calle Independencia N° 2359 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe. Todos los designados presentes, aceptan las respectivas designaciones. Santa Fe, de Agosto de 2023.

\$ 50 505211 Ago. 28

DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, se ordena la siguiente publicación de edictos, mediante la cual se hace conocer el Directorio de DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A., con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber:

Presidente: JUAN MANUEL IRAOLA, DNI: 25.852.386, Cuit: 20-25852386-6, nacido el 10 de agosto - de 1977, en Venado Tuerto, Nacionalidad: argentino, Profesión: comerciante, Estado Civil: casado en 1º nupcias con Sra. María Julia Uijt den Bogaard con Domicilio en calle Jorge Newbery N° 2580 - Venado Tuerto - Santa Fe - Argentina

Director Suplente: LEANDRO JOSÉ IRAOLA, DNI: 23.356.440, Cuit: 20-23356440-1, nacido el 10 de septiembre de 1973, en Venado Tuerto, Nacionalidad: argentino

Profesión: comerciante, Estado Civil: casado en 1º nupcias con Sra. Melina Carignano, con Domicilio: Roca 1165 - Venado Tuerto - Santa Fe - Argentina

los cuales a los efectos sociales que pudieran corresponder, fijan domicilios en sus respectivos lugares de residencia.-

Venado Tuerto, 24 de Agosto de 2023.

\$ 57,57 505456 Ago. 28

ALIMENTOS KARIOS PA S.R.L.

CONTRATO

INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: PATRICIO JAVIER BASALDELLA., D.N.I. N° 27.697.127, CUIJ 20-27697127-2, casado en primeras nupcias con GABRIELA GARCIA CAMACHO, argentino, comerciante, nacido el 19/10/1979, domiciliado en calle Mendoza 5647 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, C.P.: 2000, y ALEJO MIGUEL VIVAS AMADIO, D.N.I. N° 28.565.827, CUIT 20285658277, casado en primeras nupcias con GIORGINA MONTESANO, argentino, comerciante, nacido el 06/01/1981, domiciliado en calle 3 de Febrero 392, piso 7 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, C.P.: 2000.

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 26 de julio del 2023.

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: La sociedad girará bajo la denominación de: "ALIMENTOS KARIOS PA S.R.L.-."

DOMICILIO: 3 de Febrero 392, piso 7 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, C.P.: 2000

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Comercialización mayorista y/o minorista, franquicias, distribución, consignación y/o expendio de Helados y/o Postres. Instalación, adquisición y explotación de heladerías, confiterías, bares y cafeterías pudiendo otorgar y participar de franquicias. Podrá dedicarse a la importación y/o exportación de todos los productos, artículos y servicios relacionados con el objeto social como también, realizar todo tipo de negociación afín a los objetos relacionados. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

PLAZO DE DURACIÓN: El término de duración se fija en 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de comercio. -

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos), dividido en 4.000.00 (cuatro mil) cuotas de \$100,00 (cien pesos) valor nominal cada una.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo de uno o dos gerentes, socios o no, conforme lo determine la Asamblea de socios, con actuación y representación indistinta. A tal fin, usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social.

Se designa como gerente al socio ALEJO MIGUEL VIVAS AMADIO designado en Acta Acuerdo el día 26 (veintiséis) de julio de 2023.

FISCALIZACIÓN: Estará a cargo de todos los socios. Para todas las decisiones se requiere una mayoría de las 3/4 (tres cuartas) partes del capital social. -

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio finalizará el 30 de Junio de cada año.

\$ 75 505021 Ago. 28

ALSAFEX S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Alsafex S.A. s/Designación De Autoridades, Expte, N° 1.655 del año 2023 que tramita ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que los accionistas de Alsafex S.A. resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Ordinaria de fecha uno de junio de 2023, fijar en cuatro el número de directores titulares y en dos el número de directores suplentes; designándose paa los cargos a: Presidente - Director. Titular: Enrique BARNABA, D.N.I. 14.113.638, CUIT N° 20-14113638-19 argentino, domiciliado en Antonia Godoy 7311 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Vicepresidente - Director Titular: Rogelio CERESATO, D.N.I. 5.332.451, CUIT N° 20- 05332451-8, domiciliado en Rosario Vera Peñaloza 599 3º B1 Torre Onix Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Director Titular: Elvio CERESATO, D.N.I. 5.960.322, CUIT N° 20-25960322-7, domiciliado en Rosario Vera Peñaloza 599 4º I Torre Al Sec. C, Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Director Titular: Jorge José BARNABA, D.N.I. 16.550.471, CUIT N° 20-16550471-3, domiciliado en Espora 105 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Bruno Enrique BARNABA, D.N.I. :36.002.911, CUIJ N° 20-36002911-6, domiciliado en Antonia Godoy 7311, Ciudad de Santa Fe. Director Suplente: Rubén Alberto BADINO, D.N.I. 8.539.796, CUIT N° 20-08539796-7, domiciliado-en Maipú 17 de la ciudad de Bernal, Provincia de Buenos Aires. Los designados permanecen en el cargo por el término de dos años hasta el 1 de junio de 2025. Santa Fe 18 de agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 70 505156 Ago. 28

ADMINISTRADORA FLM S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, Santa Fe, en autos caratulados: ADMINISTRADORA FLM S.A. s/Constitución De Sociedad (CUIJ 21-05395498-4 Nro. Expediente: 39/2023), se hace saber por un día el siguiente edicto.

SOCIOS: Los señores Cristina Menara, argentina, D.N.I. N° 16.445.232 CUIT N° 27-164452323, nacida el 4 de junio de 1963, casada en primeras nupcias con Andrés Ariel Laorden, de profesión contadora pública, con domicilio en calle Chiarella 287, Rafaela, Provincia de Santa Fe, Argentina y con domicilio electrónico en andres@menara.com.ar; y Andrés Ariel Laorden, argentino, D.N.I. N° 16.031.230, CUIT N° 20-16031230-1, nacido el 6 de octubre de 1962, casado en primeras nupcias con Cristina Menara, de profesión ingeniero en Construcciones, con domicilio en calle Chiarella 287, Rafaela,, Provincia de Santa Fe, Argentina y, con domicilio electrónico en

cristina.menara@menara.com.ar; ambos argentinos.

2- CONSTITUCIÓN: 18 de noviembre de 2022 resolver la constitución social de una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "ADMINISTRADORA FLM S.A.", se registrá por las disposiciones de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 en general y por las estatutarias que seguidamente quedarán insertas en particular.

3- DENOMINACIÓN: "ADMINISTRADORA FIM S.A.".-

4- DOMICILIO: tiene su domicilio legal en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, pudiendo el Directorio establecer sucursales y representaciones o agencias en cualquier parte del país o el extranjero.-

5- OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por OBJETO el desempeño como Fiduciaria en toda clase de contratos y operaciones de fideicomiso permitidos por la normativa vigente y en los términos del Código Civil y Comercial, y las normas modificatorias o complementarias que se dicten en el futuro, estando expresamente facultada para celebrar todo contrato de fideicomiso, incluyendo pero no limitado, de administración y/o de garantía y/o testamentarios y/o inmobiliarios y/o de disposición y transferencia de propiedad, excluyéndose expresamente su actuación como Fiduciaria en los fideicomisos financieros y el ofrecimiento de servicios fiduciarios dentro del Régimen de la Oferta Pública. A fin de desarrollar su actividad podrá, detentar la propiedad fiduciaria, ejercer el dominio, administrar y realizar aquellos bienes que oportunamente le sean transmitidos o fideicomitados en virtud de, y de acuerdo con, los términos y condiciones de cada uno de los contratos de fideicomiso que eventualmente celebre con terceros.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto

6- DURACIÓN: 33 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

7- CAPITAL SOCIAL: \$200.000.- (pesos doscientos mil), representado por 200.000 acciones nominativas no endosables, de \$ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una.

8- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un MÍNIMO de uno (1) y un MÁXIMO de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Primer Directorio: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE Andrés Ariel Laorden. DIRECTOR SUPLENTE: Cristina Menara.

9- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.-

10- FISCALIZACIÓN: Prescinde la sindicatura, art. 284 de la ley 19550.-

11- SEDE SOCIAL: Por unanimidad se resuelve establecer la sede social en Chiarella 287, Rafaela, Provincia de Santa Fe, Argentina. Podrá ser modificada mediante decisión del Directorio, la que se inscribirá en el Registro Público y se comunicará a la autoridad de contralor. Rafaela, 16/8/23. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 120 505147 Ago. 28

AJAIM DISTRIBUIDORA SRL

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio, el contrato social otorgado en la ciudad de Rosario en fecha 27 de junio dos mil veintitrés, bajo las siguientes bases:

1.- Denominación social: "AJAIM DISTRIBUIDORA SRL".

DESIGNACIÓN GERENCIA: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como GERENTES, a las siguientes personas: DÉBORA NERINA ANMUTH, de apellido materno Lijovitzky , argentina, nacida el 22 de junio de 1968, Documento Nacional de Identidad N° 20.173.349, C.U.I.T N° 27-20173349-4, divorciada de sus primeras nupcias de Pablo Alejandro Lenci, conforme resolución de fecha 13 de mayo de 2022, del Juzgado de Familia N°2 del Departamento Judicial Zárate-Campana, Secretaría Única, de la ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, Expediente N° 67883, Causa 67883, de profesión médica, domiciliada en Av. Pellegrini 1474 piso 11 departamento A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y a LORENA ANMUTH, de apellido materno Lijovitzky, argentina, nacida el 10 de enero de 1972, Documento Nacional de Identidad N° 22.535.376, C.U.I.T N° 27-22535376-5, soltera, de profesión psicóloga, domiciliada en calle Dorrego 1424 piso 1 departamento A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quienes acepta el cargo en este acto y actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 50 505070 Ago. 28

AMBIENTAL PLANET S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de Abril de 2023, comparecen los Sres. NOELIA ANDREA YUS, nacida el 20 de Junio de 1977, argentina, de profesión comerciante, D.N.I. 25.853.740, CUIT N°: 27-25853740-3, domiciliada en calle Malvinas Argentinas N° 227 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe y AUGUSTO CAMILO TAURO, nacido el 03 de Julio de 1973, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. 23.462.121, CUIT 20-234621212, domiciliado en calle Yapeyú N° 4180 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar, se reúnen y manifiestan: Primera: Que la Sra. NOELIA ANDREA YUS y el Sr. AUGUSTO CAMILO TAURO son los únicos socios de la Sociedad AMBIENTAL PLANET S.R.L., sociedad constituida conforme al contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, el 29 de Agosto de 2006, en CONTRATO, al T° 1571 F° 18.1903 N° 1411 y modificaciones. Que contrajeron matrimonio, el día 23/04/2004 en la ciudad de Rosario según consta en Acta N° 367 - Tomo II, Registro Civil de Rosario 8va Sección y que actualmente se encuentran divorciados vincularmente entre sí, conforme la Sentencia N° 1916 de fecha 09/08/2022 y Sentencia N° 2529 de fecha 23/09/2022, dictada por el Juzgado de 1ra Instancia Distrito de Familia de la ciudad de San Lorenzo en autos caratulados: "YUS, NOELIA ANDREA Y TAURO, AUGUSTO CAMILO s/ Divorcio" EXPTE. CUIJ 21-23858754-6 declarándose disuelta la

sociedad conyugal con efecto retroactivo al día 26/05/2021 siendo inscripto su divorcio en el Archivo Departamental Rosario, el 28/10/2022, MARGINAL 3-22-966-2 bajo LIBRO V N° 5759/2022. Segunda: Que los comparecientes manifiestan y declaran que se encuentran en la libre administración y disposición de sus bienes, que no se encuentran inhibidos y que las cuotas sociales no se encuentran gravadas ni embargadas Tercera: Asimismo que han resuelto de común acuerdo y en forma privada, efectuar la adjudicación de las cuotas societarias, perteneciente a la sociedad conyugal, a cuyo efecto DECLARAN Y CONVIENEN que quedan ADJUDICADAS por este acto, en plena propiedad, posesión y dominio de la siguiente manera: el Sr. TAURO, AUGUSTO CAMILO: 1 140 (un mil ciento cuarenta) cuotas de capital por un total de \$ 114.000 (ciento catorce mil pesos) y a la Sra. YUS, NOELIA ANDREA: 60 (sesenta) cuotas de capital por un total de \$ 6.000 (seis mil pesos). Cuarta: CAPITAL SOCIAL. CONFORMACIÓN. Como consecuencia de la presente Adjudicación el Capital Social asciende a la suma de \$ 120.000 (ciento veinte mil) dividido en 1200 (un mil doscientas) cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una, que corresponden a los socios actuales en la siguiente proporción: TAURO, AUGUSTO CAMILO: 1140 (un mil ciento cuarenta) cuotas de capital por un total de \$ 114.000 (ciento catorce mil pesos) y YUS, NOELIA ANDREA: 60 (sesenta) cuotas de capital por un total de \$ 6.000 (seis mil pesos). Quinta: ADMINISTRACION. La Administración de la sociedad estará a cargo del Sr. TAURO, AUGUSTO CAMILO, D.N.I. 23.462.121, CUIT 20-23462121-2, domiciliado en calle Yapeyú N° 4180 de la ciudad de Rosario. A tal fin usará su propia forma con el aditamento de "socio-gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma exclusiva. Bajo tales conceptos queda formalizada la presente ADJUDICACIÓN POR DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, leída que fuera la presente a los comparecientes dicen que LA ACEPTAN en los términos redactados, por ser lo convenido. Que renuncian a todo otro reclamo por cualquier concepto, proveniente de esta adjudicación, otorgándose desde ya y por si fuere necesario recibo y carta de pago recíproco. Rosario, 17 de agosto de 2023.

\$ 110 505035 Ago. 28

BABIERA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha de Modificación del Instrumento de Cesión y Transferencia de cuotas sociales: 12/09/2022, y Aclaratoria de fecha 18/08/2023.

CESION : Sr. Tallei Federico Román , de nacionalidad argentina, nacido el 20 de junio de 1987, con domicilio en Ovidio Lagos 1635 , de la ciudad de Casilda , provincia de Santa Fe, con documento nacional de identidad N° 33.129.559, CUIT N.2 20-33129559-1 ,de profesión comerciante, de apellido materno Barboza , de estado civil soltero en adelante denominado " EL CEDENTE", por una parte y a favor de Pardini Axel Oscar , de nacionalidad argentina, nacido el 14 de Febrero de 1988 ,domicilio en calle San Martin 2116 de la ciudad de Casilda , provincia de Santa Fe, con documento nacional de identidad N° 33.477.098, CUIT N° 20-33477098-3,de profesión comerciante, de apellido materno Romero, de estado civil casado en primeras nupcias con Florencia Beatriz Fraccaro argentina, nacida el 16 de junio de 1991, documento nacional de identidad N° 35.874.856 y de Arce Mauro Sebastián , de nacionalidad argentina , nacido el 20 de enero de 1980 , con domicilio en calle 25 de Mayo 1530, de la ciudad de Casilda , con documento de identidad N° 27.854.869, CUIT N° 2027854869-5 ,de profesión empleado , de apellido materno Stefanelli , de

estado civil soltero ,en adelante “ LOS CESIONARIOS”, siendo los las personas nombradas integrante de la sociedad de responsabilidad limitada denominada “BABIERA S.R.L.”, el señor CEDENTE TALLEI FEDERICO ROMAN , cede y transfiere a favor del CESIONARIO, PARDINI AXEL OSCAR en forma absoluta, definitiva e irrevocable, todas las cuotas y derechos que tiene y le corresponde o pudiere corresponderle sobre la totalidad de cuatro mil (4.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10.-) cada una por un valor de pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-) que posee, ha suscripto y totalmente integrado en el capital de la sociedad “BABIERA S.R.L.”, estando incluidos en la presente cesión tanto dichas cuotas de capital, cuando todos sus frutos, ganancias o créditos de cualquier naturaleza que tuviera a su favor en la nombrada sociedad, sin reservas, excepción o limitación alguna, de manera que el CEDENTE queda total y definitivamente separado de dicha sociedad, sin que nada quede por liquidársele, perteneciendo al CESIONARIO PARDINI AXEL OSCAR los derechos de propiedad y usufructo inherentes a todas las cuotas cedidas, así como los que correspondan tanto al pasado cuanto al futuro y los del ejercicio en curso.- La presente venta, cesión y transferencia se realiza por un precio total de pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-), o sea al valor nominal de la presente. El CEDENTE, TALLEI FEDERICO ROMAN otorga por el expresado precio de pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-) que recibe en este acto, suficiente recibo y formal carta de pago y transmite al CESIONARIO, PARDINI AXEL OSCAR los derechos que al mismo pertenecían.- En consecuencia coloca al CESIONARIO en el mismo lugar, grado y prelación que le corresponde al CEDENTE, con la absoluta subrogación en forma. En virtud de la presente cesión el CEDENTE , TALLEI FEDERICO ROMAN , y a partir de la fecha queda desvinculado de la sociedad, declarando que no tiene nada que reclamar a la sociedad y/o a su ex socios y/o de los trabajos y/o servicios prestados en la empresa.- Por su parte, los Sres. PARDINI AXEL OSCAR Y ARCE MAURO SEBASTIAN manifiestan que nada tienen que reclamarle al CEDENTE , TALLEI FEDERICO ROMAN ,por los trabajos y/o servicios prestados por éste a la sociedad dándose recíproca conformidad a las gestiones efectuadas como socio y por rendidas todas y cada una de las cuentas. En este mismo acto , el señor CEDENTE TALLEI FEDERICO ROMAN , cede y transfiere a favor del CESIONARIO, ARCE MAURO SEBASTIAN , en forma absoluta, definitiva e irrevocable , los derechos que tiene y le corresponde o pudiere corresponderle, sobre 16.000 (dieciséis mil) cuotas sociales de pesos diez (\$10.-) cada una ,por un valor de pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000.-) que posee y ha suscripto y totalmente integrado en el capital de la sociedad “BABIERA S.R.L.”, estando incluidos en la presente cesión tanto dichas cuotas de capital, cuando todos sus frutos, ganancias o créditos de cualquier naturaleza que tuviera a su favor en la nombrada sociedad, sin reservas, excepción o limitación alguna, de manera que al CEDENTE TALLEI FEDERICO ROMAN nada quede por liquidársele, de la parte cedida, perteneciendo al CESIONARIO, ARCE MAURO SEBASTIAN los derechos de propiedad y usufructo inherentes a las cuotas cedidas, así como los que correspondan tanto al pasado cuanto al futuro y los del ejercicio en curso. La presente venta, cesión y transferencia se realiza por un precio total de pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000.-), o sea a valor nominal de la presente. El CEDENTE, TALLEI FEDERICO ROMAN otorga por el expresado precio de pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000.-) que recibe en este acto, suficiente recibo y formal carta de pago y transmite al CESIONARIO ARCE MAURO SEBASTIAN los derechos que al mismo pertenecían. En consecuencia, coloca a la CESIONARIO en lugar, grado y prelación que le corresponde al CEDENTE, con la absoluta subrogación en forma. En virtud de la presente cesión el CEDENTE, TALLEI FEDERICO ROMAN declara que no tiene nada que reclamar a la sociedad y/o a sus socios y/o de los trabajos y/o servicios prestados en la empresa. Por su parte, los Sres. PARDINI AXEL OSCAR Y ARCE MAURO SEBASTIAN manifiestan que nada tienen que reclamarle al CEDENTE, TALLEI FEDERICO

MAURO SEBASTIAN manifiestan que nada tienen que reclamarle al CEDENTE, TALLEI FEDERICO ROMAN por los trabajos y/o servicios prestados por éste a la sociedad dándose recíproca conformidad a las gestiones efectuadas como socio gerente y por rendidas todas y cada una de las cuentas.

Precio de la Cesión: la presente venta, cesión y transferencia se realiza por un precio total de

PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-), o sea el 100% del valor nominal de la presente Cesión.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.0000. -), dividido en SESENTA MIL cuotas de Pesos diez (\$ 10.00 -) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio PARDINI AXEL OSCAR suscribe en este acto la cantidad de VIENTICUATRO MIL (24.000) equivalente a la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 240.000. -), el socio ARCE MAURO SEBASTIAN suscribe en este acto la cantidad de TREINTA Y SEIS MIL cuotas sociales (36.000) equivalente a la suma de TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$360.000. -)

El Capital Social se encuentra totalmente integrado. Las demás cláusulas y condiciones quedan firmes y validas sin modificación.

Administración, dirección y representación: La gerencia estará a cargo de los socios Pardini Axel Oscar y Arce Mauro Sebastián quienes actuaran de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 190 505167 Ago. 28

B.H. CARPINTERIA METALICA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 45 en lo Civil Y Comercial Tercera Nominación, a Cargo del Registro Público de La Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Conforme lo Ordenado En Autos Caratulados "B.H. CARPINTERIA METALICA S.A. s/Designación de Autoridades CUIJ: 21-05292415-1, Expte N° 201, año 2023, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 21 del 18 de mayo de 2023 y Acta de Directorio n° 74 de fecha 18 de mayo de 2023, se determinó el número de integrantes del Directorio y elección del mismo por el término de tres ejercicios por finalización del mandato del actual Directorio, las autoridades de la sociedad han quedado de la siguiente manera:

Presidente: IVAN FERNANDO BRAIDA, de apellido materno Buyatti, D.N.I. N° 26.956.340, domiciliado en calle Iturraspe 1544, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, casado, nacido el 17/12/78, CUIL N° 20-26956340-1, empresario; Vice-Presidente: DANIELA BRAIDA de apellido materno Tomadin, D.N.I. N° 18.478.905, domiciliada en calle 67 N° 1548, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, divorciada, nacida el veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete, CUIT N° 27-18478905-75 empresaria; Directores titulares: JAVIER BRAIDA, de apellido materno Tomadin, D.N.I. N° 21.721.851, domiciliado en calle 67 N° 1650 Barrio Las Flores, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, casado, nacido el 24 de noviembre de mil novecientos setenta, CUIT N° 23-21721851-9, empresario; EDIT LEONOR BRAIDA, de apellido materno Ferreyra, D.N.I. N° 17.201.859, domiciliada en calle 42 N° 1151, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, casada nacida el 01/02/1965, CUIL N° 27-17201859-4, empresaria; HUGO FABIAN BRAIDA, de apellido materno Tomadin, D.N.I. N° 17.799.671, domiciliado en calle 65 N° 1595, Barrio Las Flores, de la ciudad de

Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, divorciado, nacido el veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, CUIT N° 20-17799671-9, empresario; SILVINA MARIEL BRAIDA de apellido materno Buyatti, D.N.I. N° 22.790.235, domiciliada en calle Hábegger N° 1496, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, divorciada, nacida el 09/05/1972, CUIL N° 27-22790235-9, empresaria; Nanci BRAIDA de apellido materno Ferreyra, D.N.I. N° 17.591.883, domiciliada en calle Chacabuco N° 657, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, viuda, nacida el 17/03/1966, CUIL N° 27-17591883-9, empresaria. Directores suplentes: GUSTAVO ALEM BRAIDA, de apellido materno Ferreyra, D.N.I. N° 20.223.834, domiciliado en calle 1.0 N° 2975 Barrio América, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, divorciado, nacido el 28/07/1969, CUIL N° 20-20223834-4, empresario y NESTOR ARIEL BRAIDA, de apellido materno Buyatti, D.N.I. N° 18.492.899, domiciliado en calle Colón N° 743, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, casado, nacido 31/12/67, CUIL N° 20-18492899-0 empresario.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Dra. María Antonieta Nallip -Secretaria subrogante-Reconquista, 07 de agosto de 2023.

\$ 250 505023 Ago. 28

BIODERA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Ricardo Ruiz (Juez), secretaria a cargo de la Dra. Mónica Liliana Gesualdo, se procede a publicar el presente edicto para dar conocimiento respecto de Cesión de Cuotas Sociales de BIODERA S.R.L. celebrada en fecha 20 de enero de 2023, de la modificación del contrato social y de la designación de gerente. Los Sres. JUAN MANUEL RAMALLO, argentino, soltero, DNI 38.600.211, de profesión Comerciante, de apellido materno López, con domicilio en calle Güemes 496 de la ciudad de Villa Constitución provincia de Santa Fe, nacido el 28 de noviembre de 1994, CUIT N° 20- 38600211-9; TOMAS JAVIER LUJAMBIO, argentino, soltero; DNI 37.701.161, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, de apellido materno Schuster, con domicilio en Bigatti 2135 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, nacido el 20 de julio de 1994, CUIT N 23-37701161-9; y LAUTARO SORDELLI, argentino, soltero, DNI 38.904.843, de profesión Comerciante, de apellido materno Torregiani, con domicilio en calle Callao 606 Piso N° 2 Departamento "B° de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, nacido el 08 de abril de 1995 CUIT N° 20-38904843-8 en carácter de socios de BIODERA S.R.L. como titulares del cien por ciento (100%) de las cuotas sociales, que equivalen a sesenta mil (60.000) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una. El señor JUAN MANUEL RAMALLO es titular de diez mil (10.000) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una; el señor TOMAS JAVIER LUJAMBIO es titular de cuarenta mil (40.000) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una y el señor LAUTARO SORDELLI es titular de diez mil (10.000) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, de la sociedad denominada "BIODERA S.R.L". El CEDENTE, señor JUAN MANUEL RAMALLO CEDIÓ a favor del CESIONARIO, señor EMILIANO JESUS MOLLAR, D.N.I. N° 31.520.637, C.U.I.L. 20-31520637-6, de nacionalidad argentino, nacido el 01 de abril de 1985, comerciante, casado en primeras nupcias con Manuela Cobe, con domicilio en calle Cayetano Silva N° 1058 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, el cien por ciento (100%) de las cuotas sociales que tiene en la mencionada sociedad, esto es, diez mil (10.000) cuotas sociales, de pesos cien (100) de valor nominal cada una. El CEDENTE, señor LAUTARO SORDELLI, cedió al Sr. EMILIANO JESUS MOLLAR, el

setenta y nueve con noventa y seis por ciento (79,96%) de las cuotas sociales que tiene en la mencionada sociedad, esto es ocho mil (8.000) cuotas sociales, de pesos cien (100) de valor nominal cada una; y al Sr. JOAN FRANCO GLARDON, DNI Nº 37.575.188, CUIT 20-37575188-8, argentino, nacido el 17 de Mayo de 1994, empresario, soltero, con domicilio en zona rural de Maciel, Provincia de Santa Fe, el veinte con cero cuatro (20,04%) de las cuotas sociales que tiene en la mencionada sociedad, esto es dos mil (2.000) cuotas sociales, de pesos cien (100) de valor nominal cada una.- EL CEDENTE, TOMAS JAVIER LUJAMBIO, cedió al Sr. JOAN FRANCO GLARDON, el cuarenta y siete con cincuenta por ciento (47,5%) de las cuotas sociales que tiene en la mencionada sociedad, esto es dos mil (19.000) cuotas sociales, de pesos cien (100) de valor nominal cada una; y al Sr. HERNAN JAVIER GLARDON, D.N.I. Nº 22.438.750, C.U.I.T. 20-22438750-5, de nacionalidad argentino, nacido el 5 de enero de 1972, empresario, casado en primeras nupcias con Delia Inés Pianetti, con domicilio en calle San Martín 365 de Capitán Bermúdez, Pcia. de Santa Fe, el cincuenta y dos con cincuenta por ciento (52,5%) de las cuotas sociales que tiene en la mencionada sociedad, esto es veintiún mil (21.000) cuotas sociales, de pesos cien (100) de valor nominal cada una. En virtud de la mencionada cesión de cuotas sociales descripta precedentemente se celebró acta de reunión de socios de fecha 20 de enero de 2023 en la que se resolvió la modificaciones de las siguientes cláusulas del contrato social: "SEGUNDA: Domicilio. La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Timbúes, Provincia de Santa Fe. Se podrá trasladar el mismo a otra localidad, siempre que sea dentro del mismo país, por simple resolución de Reunión de socios. Asimismo, podrán establecer sucursales en cualquier lugar del país o en el extranjero, contando con aprobación de Reunión de Socios, con mayoría establecida en cláusula SÉPTIMA para simples resoluciones.-"; "Tercera: Duración. El término de duración se fija en noventa y nueve (99) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público."; "CUARTA: Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país lo siguiente: 1- Prestación de servicios portuarios para la operatoria de buques; 2- Carga y descarga 3- Estiba; 4- Provisión de mercaderías e insumos para navegación; 5- Tránsito de combustibles a buques y otras embarcaciones; 6-Venta de combustible por cuenta propia, de terceros o en comisión; 7- Transporte, Embarque y desembarque de tripulantes y tránsito y descarga de residuos regulados. 8- Puerto de cabotaje; 9- Astillero; 10-Importación y exportación de productos y servicios descriptos en el objeto social; 11-Tratamiento de residuos peligrosos y no peligrosos; 12- Transporte de residuos peligrosos y no peligrosos; 14- Actividad industrial frigorífica, aceitera, y de fertilizantes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no le sean prohibidos por las leyes o este estatuto."; "QUINTA: Capital. El capital social se fija en la suma de PESOS seis millones. (\$ 6.000.000.-) divididos en sesenta mil (60.000) cuotas de PESOS cien (\$100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. JOAN FRANCO GLARDON suscribe veintiún mil (21.000) cuotas de capital social o sea la suma de PESOS dos millones cien mil (\$ 2.100.000); es decir el treinta y cinco (35%) del capital social, el socio HERNAN JAVIER GLARDON suscribe veintiún mil (21.000) cuotas de capital social o sea la suma de PESOS dos millones cien mil (\$ 2.100.000); es decir el treinta y cinco (35%) del capital social y el socio EMILIANO JESUS MOLLAR suscribe dieciocho mil (18.000) cuotas de capital social o sea la suma PESOS un millón ochocientos mil (\$ 1.800.000.-), es decir treinta (30%) del capital social. El capital se encuentra integrado en su totalidad."; "Cláusula SEXTA: Administración, dirección y representación. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente designado por acta, por la mayoría para simples

resoluciones establecida en [a cláusula SEPTIMA, que podrá ser un socio o un tercero. El gerente se mantendrá en su cargo por el plazo de tres años desde su designación, salvo remoción y continuará efectivamente en el cargo hasta que se designe un nuevo gerente...-"; "SEPTIMA: Fiscalización. Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios, quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19.550. El gerente o cualquiera de los socios podrán solicitar que se convoque a reunión de socios cuando sea necesario. Los socios serán notificados de la convocatoria a la misma por medio fehaciente en

el domicilio real denunciado por ellos ut supra, o en las modificaciones del mismo que hicieran saber a la gerencia, con una antelación no menor a quince (15) días y no mayor de treinta (30) corridos de su realización. También podrán darse por anoticiados los socios entregando constancia por escrito al convocante, sin necesidad de notificación fehaciente. En caso que en la reunión de socios se encuentre presente la totalidad del capital social, podrán eximirse los requisitos de convocatoria precedentes. Cada cuota social da derecho a un (1) voto.- Mayoría agravada: Las modificaciones al contrato social que estatuye el Art. 160 de la Ley 19.550 se adoptará por mayoría que deberá representar el sesenta por ciento (60%) del capital social total, con independencia de la proporción presente en la reunión de socios.-Simples resoluciones: Cualquier otra resolución que no implique modificación del contrato social, como la designación o remoción del gerente, aprobación de gestión de gerente, cambio de domicilio de sede social, etc, se adoptará con el voto favorable de la mayoría, la cual deberá representar más del 50% del capital social presente en la reunión de socios; y en caso de que un (1) sólo socio representare esta mayoría, se necesitará además el voto de otro socio.-Los acuerdos y resoluciones se asentarán en un libro de actas, suscriptas por todos los socios presentes.-"; "NOVENA: CESION DE CUOTAS. Las cuotas sociales podrán ser transmitidas libremente entre los socios y hacia terceros, conforme el régimen establecido en el Art. 152 de la Ley N° 19.550. La cesión tendrá efecto frente a la sociedad a partir del momento en que el cedente o el adquirente entregue a la gerencia un ejemplar o copia del título de la cesión o transferencia, con sus firmas certificadas en caso de ser un instrumento privado.- Las garantías y responsabilidad del cedente subsistirán con posterioridad a la cesión por las obligaciones contraídas hasta la fecha de inscripción en el Registro Público. El cedente que no haya completado la integración del capital, estará obligado solidariamente con el adquirente por las integraciones pendientes.-"; "DECIMO TERCERA: Cualquier socio puede realizar por cuenta propia o ajena, actos que importen competir con la sociedad, sin necesidad de contar con el consentimiento expreso de ninguno de los consocios." Asimismo, en el acta de reunión de socios celebrada el 20 de enero de 2023 se resolvió designar como gerente de BIODERA S.R.L. al Sr. JORGE ARIEL GLARDON, argentino, nacido el 25 de Junio de 1967, titular del D.N.I. N° 18.467.739, CUIT N° 20-18467739-4, comerciante, casado en primeras nupcias con Mónica Graciela Barbieri, con domicilio especial en calle 11 de mayo n° 114 de la localidad de Ricardone, Provincia de Santa Fe.

\$ 400 505170 Ago. 28

CAMPO DEL CIELO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CAMPO DEL CIELO S.A. s/Designación de Autoridades (CUIJ 21-05211746-9), de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber: "CAMPO DEL CIELO S.A." Designación de Gerentes: Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 28 de Abril de 2023, la totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital social de la entidad "CAMPO DEL CIELO S.A.", C.U.I.T. N° 33-71067032-9, con domicilio social en calle Francisco Angeloni N° 2.245 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Santa Fe, bajo el N° 220, F° 31 del Libro 11 de Estatutos de S.A., en fecha 28/10/2008 han resuelto -por unanimidad, designar a los miembros del Directorio, por el período estatutario, el que estará integrados de la siguiente forma: Presidente: Sr. EMANUEL PFAFFEN, DNI N° 38.446.175, CUIT N° 20-38446175-2, con domicilio en calle Francisco Angeloni N° 2245 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe Director Suplente: Dr. JORGE LUIS BOCCA,

DNI N° 11.118.161, CUIT 20-11118161-7, con domicilio en calle La Rioja N° 2651, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de igual nombre, quienes aceptaran designaciones y prestaran su conformidad mediante las firmas insertas al pie del Acta de Asamblea Ordinaria unánime supra referida. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 15 de Agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 100 505124 Ago. 28

CLEAN UP S.A.S.

ESTATUTO

Socio: GABRIEL HÉCTOR CAMINOS, argentino, nacido el 26/09/1968, 54 años, DNI 20.408.738, CUIT 20-20408738-6, estado civil casado con Cecilia Araceli Rena, empresario, domiciliado en Bv. Wilde 928 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. FECHA DEL ACTA CONSTITUTIVA: 19/07/2023 - DENOMINACIÓN SOCIAL: CLEAN UP S.A.S. - DOMICILIO SOCIAL: Rosario, Provincia de Santa Fe. - SEDE SOCIAL: Bv. Wilde 928 bis - Rosario, Provincia de Santa Fe - OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) servicios de lavadero, limpieza y acondicionamiento para la industria textil; b) lavado, secado y planchado de ropa usada; tanto para individuos, entidades públicas o privadas, pudiendo participar en licitaciones públicas o privadas como así también en concursos públicos o privados. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. PLAZO: cincuenta (50) años desde su inscripción en el Registro Público. CAPITAL SOCIAL: Quinientos Mil (\$ 500.000), dividido en Quinientas (500) acciones ordinarias escriturales de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una y un (1) voto por acción - ORGANIZACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación por el órgano de gobierno, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros, y al menos un (1) suplente. - DURACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES: Tiempo indeterminado. FISCALIZACIÓN: A cargo de los accionistas. INTEGRACIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: ADMINISTRADOR TITULAR Y REPRESENTANTE: GABRIEL HÉCTOR CAMINOS, DNI 20.408.738, CUIT 20-20408738-6, domiciliado en Bv. Wilde 928 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. ADMINISTRADOR SUPLENTE: AGUSTÍN CAMINOS, argentino, DNI 41.511.345, CUIT 20-41511345-6, estudiante, estado civil soltero, domiciliado en Pasaje Coolidge 1247 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe - DOMICILIO ESPECIAL DE LOS ADMINISTRADORES: Los denunciados precedentemente - FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año.

\$ 65 505131 Ago. 28

CUBA IMPORTADOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CUBA IMPORTADOS S.A. s/Designación de autoridades - Expte. N° 1617; Año 2023, de trámite ante el Registro Público de Santa, Fe, se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 1, de fecha 26 de Junio de 2023, se resolvió designar los integrantes del Directorio, queda do conformado el mismo de la siguiente manera:

PRESIDENTE: NADIA SOLEDAD BAIGORRIA, D.N.I. N° 29.834.199, C.U.I.L. N° 27-29834199-4, Fecha de nacimiento 12/11/1982 Nacionalidad Argentina, Ocupación Comerciante, Domicilio Damianovich 6159, Santa Fe (CP3000).

DIRECTOR SUPLENTE: MARIA DEL CARMEN ARMANDA QUAGLIA, D.N.I. N° 5.880.678 C.U.I.L. N° 27-05880678-7, Fecha de nacimiento 24/04/1949, Nacionalidad Argentino, Ocupación Comerciante, Domicilio Ricardo Aldao 3020, Santa Fe (CP3000). Santa Fe, 18 de Agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 150 505151 Ago. 28

BIG STARS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 10 inc b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa CESION DE CUOTAS- RETIRO E INGRESO DE SOCIO GERENTE- DESIGNACION DE GERENTE dispuesta por el conato social suscripto en fecha 18 de mayo de 2015 y su modificación anotada en fecha 19/03/2021, al TOMO 172 FOLIO 2037 N° 387, de acuerdo al siguiente detalle:

CESION DE CUOTAS: El capital social se conforma de 2500 cuotas sociales, 50% SACCONI JUAN PABLO (1250 CUOTAS) y 50% de las cuotas sociales SACCONI JULIO CESAR (1250 CUOTAS), de la sociedad mencionada ut supra BIG STARS S.R.L..

DESIGNACION DE SOCIO GERENTE- RETIRO: El Sr. Sacconi Julio Cesar, DNI N° 20.239.276, CUIT/CUIL 20-20239276-9, de apellido materno De Biase, casado con Melina Quadrini, mayor de edad, de profesión importador-comerciante, nacido en fecha 5 de julio de 1968 con domicilio en calle Belgrano 847 de la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe, es el nuevo socio gerente de la sociedad BIG STARS S.R.L., por renuncia del Sr. Sacconi Franco.

\$ 100 505071 Ago. 28

DABEFA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de SANTA FE, en los autos caratulados: DABEFA S.A. s/Designación de autoridades - C.U.I.J. Nro. 21-05211597-0, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de DABEFA S.A., según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 0505-2023.

Presidente el Sr. José Néstor Vignatti, D.N.I. 7.877.456, con domicilio en Zona Rural s/n, Colonia Angeloni, y como Vice Presidente la Sra. Danisa Ainelén VIGNATTI, D.N.I. Nro. 28.524.861, con domicilio en Zona Rural s/n, Colonia Angeloni, ambos de la Provincia de Santa Fe.-

Director suplente: Federico Gadiel VIGNATTI, D.N.I. Nro. 32.660.481, con domicilio en Zona Rural, de la localidad de Colonia Angeloni, Provincia de Santa Fe. Santa Fe. Santa Fe, 3 de Agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 50 505173 Ago. 28

EL VAGON S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: EL VAGON S.R.L. s/MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL, CUIJ 21-05210716-1, en trámite ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que por contrato de fecha 11 de octubre de 2022 los Sres. Gerosa Franco, Gerosa Mauro y Gerosa Marco, cedieron a la Sra. Casalegno Andrea Verónica, argentina, nacida el 6 de noviembre de 1973, comerciante, titular del DNI 23.092.972, CUIT 27-23092972-11 casada, de apellido materno Costagrande, con domicilio en calle Santa Fe N° 439 2 7 2 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe, la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas de capital de las que eran titulares en El Vagón Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta al libro 18, folio 158, número 938 de S.R.L. del Registro Público de Comercio el 5 de junio de 2016; y por contrato de fecha 11 de octubre de 2022 el Sr. Quaranta Javier Adrián cedió al Sr. Maldonado Juan Salvador, argentino, nacido el 11 de diciembre de 1954, comerciante, titular del DNI 11.226.220, CUIT 20-11226220-3, divorciado, de apellido materno Giorgis, con domicilio en calle Formosa N° 488 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe, la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas de capital de que era titular en El Vagón Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta al libro 18, folio 158, número 938 de S.R.L. del Registro Público de Comercio el 5 de junio de 2015. A resultas de los contratos de cesiones, se modifica la composición del capital social, por lo que el artículo cuarto del contrato social queda redactado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de \$100.000 (pesos cien mil), que se divide en 100 (cien) cuotas de \$1.000 (pesos mil) cada una que los socios han suscripto e integrado en la siguiente proporción: Andrea Verónica Casalegno, 50 (cincuenta) cuotas de \$1.000 (pesos mil) cada una por un total de \$50.000 (pesos cincuenta mil) que representan el 50% del capital social y Juan Salvador Maldonado la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas de \$1.000 (pesos mil) cada una por un total de \$50.000 (pesos cincuenta mil) que representan el 50% del capital social; asimismo, se modifica el Artículo Quinto (5°) del contrato de la entidad "El Vagón S.R.L.", el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: Administración, Dirección y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio gerente quien se desempeñará en el cargo por tiempo indeterminado. El Socio Gerente en cumplimiento de su función, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, con

su firma precedida de la denominación social "El Vagón S.R.L.", sin limitación alguna, incluidos los especificados en los arts. 375 del Código Civil y Comercial y Decreto Ley N° 5965/63, art. 9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad". El Sr. Gerosa Mauro -cláusula quinta del instrumento de cesión suscripto- renuncia al cargo de gerente de la sociedad; por acta de reunión de socios de fecha 11 de octubre de 2022 se acuerda por unanimidad aceptar la renuncia al cargo formulada por el gerente Mauro Gerosa; aprobar la gestión del gerente saliente Mauro Gerosa por todo el período en que se desempeñó en dicho cargo y se designa como nuevo gerente, para desempeñarse por tiempo indeterminado, al socio Juan Salvador Maldonado. Santa Fe, 10 de Agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 150 505190 Ago. 28

EMPREDIMIENTOS FINANCIEROS

INMOBILIARIOS S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la constitución social de "EMPREDIMIENTOS FINANCIEROS INMOBILIARIOS S.A.", de acuerdo al siguiente detalle: 1) Datos personales socios: ADRIAN OSCAR KUSCHNER, argentino, nacido el 14 de Enero de 1973, D.N.I. N° 23.185.188, C.U.I.T. N° 20-23185188-8, con domicilio en calle Juárez Celman N° 682 Bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, de estado civil divorciado según Sentencia N° 1585 de fecha 13 de Junio de 2007 dictada por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario y FLAVIO GERARDO CABRAL, argentino, nacido el 4 de Febrero de 1963, D.N.I. N° 16.203.479, C.U.I.T. N° 20-16203479-1, con domicilio en calle Córdoba N° 597 Piso 5 Dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Arquitecto, de estado civil divorciado según Sentencia N° 1449 de fecha 15 de Mayo de 2018 dictada ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 12 de Julio de 2022.

3) Denominación social: "EMPREDIMIENTOS FINANCIEROS INMOBILIARIOS S.A..

4) Domicilio y sede social: Córdoba N° 981, Rosario, Santa Fe, Argentina.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) FINANCIERA: Otorgamientos de préstamos con fondos propios con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o crearse. Quedan expresamente excluidas las operaciones prohibidas por la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público b) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, loteo,

urbanización, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, locación, administración y cualquier tipo de contratos a título oneroso de bienes inmuebles propios, urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal, prehorizontalidad y clubes de campo; y toda otra actividad afín a los negocios inmobiliarios con bienes propios. c) ADMINISTRATIVA: La sociedad podrá prestar servicios fiduciarios en fideicomisos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de Duración: La duración será de 30 años a contar de la fecha de su inscripción original en el Registro Público.

7) Capital Social: El Capital Social asciende a la suma de \$ 11.000.000.- (pesos un millón), representados por 10.000 (diez mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 100.- (pesos cien) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado, por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19550.

8) Administración, Dirección y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un MÍNIMO de uno (1) y un MÁXIMO de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares elegidos y por el mismo plazo de duración, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. La Asamblea, o los Directores en su primera sesión, cuando no lo hiciera la Asamblea, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, en el caso de un Directorio plural, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento y ante impedimentos del Vicepresidente, asumirá su cargo el Director que sea designado por el Directorio; en caso de Directorio unipersonal el designado pasa a ser el titular del Directorio a cargo de la Presidencia, siendo reemplazado ante cualquier impedimento por alguno de los suplentes designados. Los suplentes que ingresen al Directorio no asumen el cargo de Presidente o Vicepresidente que detentaba el reemplazado; salvo que no exista otro Director Titular para asumirlo. Se otorga la posibilidad, si así es planteado en la asamblea general ordinaria de designación de los miembros del directorio, que los suplentes designados estén direccionados al reemplazo de uno de los titulares, en cuyo caso el sistema de reemplazo planteado con anterioridad quedaría suplantado por el siguiente: en caso de ausencia o impedimento de algún titular, pasará a reemplazarlo el suplente que haya sido expresamente designado para tal fin, y sólo ante la ausencia o impedimento de dicho suplente, se aplicará supletoriamente el procedimiento anterior planteado. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate se realizará una segunda votación, y de subsistir el Presidente decidirá, para lo cual su voto se le considerará doble en esta ocasión.

La Asamblea fija la remuneración del Directorio, conforme al artículo 261 de la Ley 19.550.

Se designa al primer directorio:

DIRECTOR TITULAR: ADRIÁN OSCAR KUSCHNER.

DIRECTOR SUPLENTE: FLAVIO GERARDO CABRAL.

10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

11) Cierre de Ejercicio: el 30 de Junio de cada año.

\$ 350 505012 Ago. 28

EQ S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19550, se hace saber que el señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en Expte - CUIJ 21-05395911-0, ha ordenado la publicación de la designación de autoridades de EQ S.A., CUIT 30-71142522-1 sociedad y directores con domicilio social en José Ingenieros 130 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe. DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Fabián Andrés Imoberdorf, argentino, DNI 18.546.724, CUIT 20-18546724-5, domiciliado en José Ingenieros 130 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, nacido el 4 de diciembre de 1967, casado, de profesión comerciante.

DIRECTOR SUPLENTE: Angelina Imoberdorf, argentina, DNI 42.530.201, CUIL 27-42530201-4 domiciliada en José Ingenieros 130 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, nacida 13 de Junio de 2000, soltera, de profesión estudiante. Rafaela, 16 de Agosto de 2023. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 45 505127 Ago. 28

ESTUDIO CONTABLE MONTES S.R.L.

CONTRATO

En autos caratulados: ESTUDIO CONTABLE MONTES S.R.L. s/Constitución de sociedad, CUIJ N° 21-05211406-0, de trámite por ante este Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto publicar un edicto a tenor de lo normado en el artículo 10 de la Ley N° 19.550, a fin de publicitar los siguientes elementos del contrato constitutivo, a saber: 1) Socios: Ramiro Alejandro Montes, DNI. 27.101.841, CUIT N° 20-27101841-0, argentino, mayor de edad, de profesión Contador Público Nacional, nacido en fecha 26 de mayo de 1979, con domicilio real en calle Liners N° 1142 de la Ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe, estado civil soltero, y la Sra. Nadia María Ventura, DNI 29.818.053, CUIT N° 27-29818053-2, argentina, mayor de edad, de profesión Licenciada en Educación Física, nacida en fecha 13 de octubre de 1982, con domicilio real en calle Liniers N° 142, de la misma Ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe, estado civil soltera; 2) Fecha del instrumento de constitución: 14 de Junio de 2023; 3) Denominación de la Sociedad: "Estudio Contable Montes S.R.L."; 4) Domicilio de la Sociedad: Pedroni N° 27 de la Ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe; Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, o en comisión con terceros, o por mandato de terceros, en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: Prestación de servicios y asesoramiento profesional en las áreas de impuestos, laboral, contabilidad y auditorías internas y/o externas a personas humanas,

jurídicas, asociaciones, fundaciones, organismos públicos y/o cualquier otra entidad con o sin fines de lucro; asesoramiento a empresas y/u organizaciones en lo relativo a la dirección y/o gestión de las mismas, servicios de consultoría en general y toda aquella actividad de prestación de servicios relacionada con las Ciencias Económicas. Así mismo, tendrá por objeto el arrendamiento y/o sub arrendamiento y/o locación y/o sub locación de inmuebles propios sean urbanos y/o rurales, ya sea bajo contrato de locación y/o en comodato, tanto en el país como en el extranjero, pudiendo actuar tanto en carácter de arrendador y/o locador y/o comodante y/o comodatario, como así también de arrendatario y/o locatario, según el negocio y/o acto jurídico y/o contrato que se celebre, siempre en post de lograr el mejor cumplimiento de los fines del presente objeto. También esta S.R.L., tendrá por objeto el servicio de acondicionamiento físico, lo que incluye gimnasios de musculación, pilates, yoga, personal trainer y afines. En el objetivo de cumplir el objeto de esta Sociedad, la misma podrá asociarse con profesionales del área contable y/o financiera y/o jurídica y/o impositiva y/o contratar los servicios de terceros profesionales y/o efectuar la contratación de dependientes a su cargo y/o prestar en comodato y/o en locación a otros profesionales y/o a terceras personas, espacios y/u oficinas que utilice la Sociedad. En general todo acto, actividad, contrato o relación profesional vinculados con las actividades referidas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato; 6) Plazo de duración: El plazo de duración de esta Sociedad es de Cincuenta (30) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Por unanimidad de los Socios, el plazo podrá prorrogarse por cinco años más; 7) Capital Social: El capital social se fija en la cantidad de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00.-) que se divide en Cien (100) cuotas de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00.-) cada una, que los socios suscriben totalmente e este acto en las siguientes proporciones: El Socio Ramiro Alejandro Montes, Noventa (90) cuotas, por la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000,00.-) que representa el Noventa por ciento (90%) del capital; y la Socia Nadia María Ventura, por la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00.-) que representa el Diez por ciento (10%) del capital. Al fin constitutivo, los Socios integran en este acto, y en la medida e su participación, el cien por ciento (100%) del Capital Social; 8) Administración y representación: La representación y administración de la Sociedad estará a cargo de un Socio Gerente que será electo en Asamblea de Socios, con una duración en el cargo de cinco (5) ejercicios comerciales, pudiendo ser reelecto El Gerente tendrá el uso de la firma social para el ejercicio de todos los actos de Administración. En tal carácter y forma, el Gerente podrá realizar toda operación bancaria con Bancos de la República Argentina y demás entidades financieras y crediticias, sean públicas y/o privadas, comprar, vender, hipoteca: y gravar bienes inmuebles, muebles y semovientes. Lo anteriormente detallado no tiene carácter limitativo, estando el Gerente facultado para realizar cualquier acto lícito relacionado con los Fines sociales. No podrá el Gerente emplear la firma social en operaciones ajenas al objeto social y en garantía y/o avales de terceros; 9) Fecha de cierre de ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general, con su respectivo inventario y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, ajustando tales elementos a la práctica y normas vigentes sobre el particular. Los Socios podrán, previa deducción del cinco por ciento (5%) para reserva legal, hasta completar el veinte por ciento (20%) del capital social, constituir otras reservas con carácter facultativo y resueltas por unanimidad del capital social. Las ganancias realizadas y líquidas serán distribuidas entre los socios en proporción a los capitales aportados. El balance general, inventario y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, deberá ser confeccionado por el gerente, dentro de los noventa (90) días posteriores a la fecha del cierre del ejercicio, dentro de cuyo plazo deberá convocarse a los socios a una Asamblea General Ordinaria, para aprobar o desaprobare tales elementos contables. Esa citación no podrá exceder de los ciento veinte (120) días del cierre del ejercicio. Santa Fe, 12 de Julio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 200 505191 Ago. 28

ENERGIA DEL SUR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por acta de fecha veinte de Julio de dos mil veintitrés, los señores MELANI BELEN VIOLA, D.N.I.: 31.815.557 y SERGIO RUBEN PAGANI, D.N.I. 13.246.683, en carácter de socios de "ENERGIA DEL SUR S.R.L.", sociedad que figura inscripta en el Registro Público de Rosario con fecha 25 de Febrero de 2019, al Tomo 170, Folio 1253, N° 232 de Contrato, quienes representan el cien por ciento del capital social, han resuelto ampliar el objeto social y aumentar el capital social, por lo que las cláusulas relativas al objeto y capital social quedan redactadas de la siguiente manera:

CLAUSULA CUARTA: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Distribución y comercialización por mayor y por menor de combustibles y lubricantes, con camiones propios o de terceros, regidos por la Ley N° 17.329, Decreto Nro. 2407/1983, Resolución S.E. Nro. 1102/2004. Venta al por mayor de aceite crudo de soja; aceite crudo de girasol, aceite refinado de soja; aceite refinado de girasol; borras de aceites crudos; glicerina, oleínas, ácidos grasos. Venta al por mayor de cereales, oleaginosas y forrajeras. Y transporte automotor de cargas y servicio de logística. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejecutar actos y contratos que se requieran para el cumplimiento de su objeto.

ARTICULO 5: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000.-) dividido en Ocho mil (8.000.-) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100.-) cada una.

\$ 50 505143 Ago. 28

ESCROW MANAGEMENT S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ESCROW MANAGEMENT SA." s/ Constitución de sociedad" -Expte. N° 1595/2023 de trámite ante el Registro Público, por instrumento de fecha 28 de julio de 2023, se hace saber que:

ZULMA ALE, argentina, nacida el 15 de octubre de 1969, casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Quintana n° 1457, de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con D.N.I. 20.948.23, C.U.I.T. 272094832-3; ROBERTO LUIS BELTRAME, argentino, nacido el 130 de enero de 1970, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Quintana 147, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con D.N.I. 21413.209, C.U.I.T. 20-21413209-6; resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 28 de julio de 2023

Denominación de la sociedad: ESCROW MANAGEMENT S.A.

Domicilio Social: GUEMES 4263, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Domicilio Especial: GUEMES 5048, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Cincuenta años contados desde la inscripción en el Registro Público. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: SERVICIOS: La sociedad tiene por objeto actuar como fiduciario en fideicomisos, administradores de consorcios de propietarios. Administración de bienes inmuebles propios exclusivamente, desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, parcelaciones y/o urbaizaciones en bienes propios o de terceros, ya sea para vivienda, comercio o industria. La Sociedad para el cumplimiento de su objeto podrá importar o exportar bienes, realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/ o asociada a terceros los actos que hacen al objeto social. Participar en otras empresas en Uniones Transitorias. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.

Capital Social: El capital de social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), divididos en diez mil acciones de pesos diez (\$10,00) nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19550.

Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La Asamblea designará el Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.-

Autoridades: Se designa para integrar el primer Directorio:

Presidente: ZULMA ALE - CUIT N° 27-20948323-3

Director Suplente: ROBERTO LUIS BELTRAME- CUIT N° 20-21413209-6 Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, prescindiéndose de la sindicatura.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 18 de agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 390 505152 Ago. 28

EPLAK S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe, Argentina, a los 31 días del mes de julio de 2023, se reúnen los señores, ALVAREZ LUCAS MARTIN, D.N.I. N° 28.575.144, CUIT N° 20-28575144-7, de nacionalidad argentino, de estado civil viudo, de profesión Licenciado en Comercialización, con domicilio en la calle Irigoyen 628 de la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo; Provincia de Santa Fe y CELAA JOSE IGNACIO, DNI. N° 27.682.646, CUIT N° 20-27682646-9, de nacionalidad argentino, casado, de profesión Ingeniero Electrónico, con domicilio en la calle Laprida 1394 de la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, provincia de Santa Fe. Todos los nombrados, en carácter de socios de "EPLAK SRL", hábiles para contratar, convienen en aclarar los siguientes puntos:

PRIMERA. FECHA DE CONSTITUCIÓN: En la fecha que se menciona al pie de este contrato queda constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada formada entre los suscritos y girará bajo la denominación de "EPLAK SRL" conforme lo prescripto por el art. 147 del mencionado cuerpo legal citado ut supra. La sociedad establece su domicilio social y legal en la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias o corresponsalías en el país o en el exterior.

DECIMA. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios, gerentes designados por acta aparte. Para obligarla, firmarán en forma individual. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Decreto N° 5965/63 artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad

ACTA ACUERDO DESIGNACIÓN SOCIO GERENTE Y FIJACION DE DOMICILIO LEGAL

Los socios de "EPLAK SRL", hábiles para contratar, convienen en proceder al nombramiento del socio gerente y designación de domicilio legal:

- Se designa como socios gerentes a ALVAREZ LUCAS MARTIN, D.N.I. N° 28.575.144, CUIT N° 20-28575144-7.. de nacionalidad argentino, de estado civil viudo, de profesión Licenciado en Comercialización, con domicilio en la calle Irigoyen 628 de la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe y CELAA JOSE IGNACIO, DNI. N° 27.682.646, CUIT N° 20-27682646-9, de nacionalidad argentino, casado, de profesión Ingeniero Electrónico, con domicilio en la calle Laprida 1394 de la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, provincia de Santa Fe.

- Se fija domicilio legal en calle Laprida 1394 de la localidad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, provincia de Santa Fe.

\$ 150 505133 Ago. 28

EL VIEJO PASTOR S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77º punto 4º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, 10º inc. b) y 60 de la Ley 19.550, se hace saber de la transformación social de "EL VIEJO PASTOR" S.R.L., cuya constitución fuera inscripta en el Registro Público de Rosario el 24/01/2011, al Tomo 162, Folio 1630, N° 108, en SOCIEDAD ANÓNIMA, con la denominación de "EL VIEJO PASTOR" S.A., según instrumento de transformación social del 30 de abril de 2023.

Las resoluciones adoptadas en el acto de transformación fueron las siguientes:

1) DATOS DE LOS SOCIOS: Damián Ricardo Lan, argentino, D.N.I. N° 24.344.894, C.U.I.T. N° 20-24344894-9, nacido el 08 de marzo de 1975, estado civil casado en primeras nupcias con Lorena Soledad Tradotti, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Derqui N° 1174 de la ciudad de Cañada de Gómez y con domicilio electrónico en damian.lan@agroinsumosbyl.com.ar.; Martín Fernando Lan, argentino, D.N.I. N° 25615.697, C.U.I.T. N° 20-25615697-1, nacido el 02 de noviembre de 1976, estado civil casado en primeras nupcias con Vanina Verónica del Carmen Visconti, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Pellegrini N° 205 de la ciudad de Cañada de Gómez y con domicilio electrónico en martin.lan@agroinsumosbyl.com.ar; Ricardo Honorio Lan, argentino, D.N.I. N° 06.186.170, C.U.I.T. N° 20-06186170-0, nacido el 26 de marzo de 1947, estado civil casado en primeras nupcias con Dora Inés Burzani, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en calle Mitre N° 770 de la ciudad de Cañada de Gómez y con domicilio electrónico en ricardohlan@hotmail.com.; y Martín Ignacio Salta, argentino, D.N.I. N° 25.615.620, C.U.I.T. N° 20-25615620-3, nacido el 20 de octubre de 1976, estado civil soltero, de profesión Médico Veterinario, domiciliado en calle Chacabuco N° 224 de la ciudad de Cañada de Gómez y con domicilio electrónico en martinsalta@hotmail.com.

2) AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por OBJETO la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) AGRÍCOLO-GANADERAS: La explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios., propios o de terceros, abarcando: a1).- la producción de todo tipo de granos, cereales, forrajes y oleaginosas; a.2).- el acopio, envase y/o fraccionamiento de los productos de su propia producción y/o de terceros; a.3).- la cría, engorde y capitalización de ganado vacuno, equino, porcino y ovino; y a.4).- la faena de bovinos, porcinos y/o ovinos, desposte, elaboración, manufacturación, industrialización, comercialización, consignación y distribución de productos cárnicos, sus subproductos y derivados, su importación y exportación; b) COMERCIALIZACIÓN INTERNA E INTERNACIONAL: La compraventa, consignación, acopio, distribución, importación y exportación de los productos citados en a), además de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, combustibles. lubricantes y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad; c) TRANSPORTE: transporte terrestre de cargas, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, nacional o internacional; d) SERVICIOS: Mediante el asesoramiento agrícola ganadero en general, siempre a través de profesionales debidamente habilitados en caso de corresponder, y la prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha, fumigación y otros trabajos agrícolas; la prestación de servicios de acondicionamiento, secada, zarandeo y almacenamiento de cereales y oleaginosas; como así también el desmonte de campos y la producción de carbón y sus derivados; e) INMOBILIARIAS: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, con excepción del corretaje inmobiliario en el marco de Ley 13.154. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

3) CAPITAL SOCIAL: Se aumenta el capital a \$ 15.000.000.-, quedando representado por 15.000.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase "A" de 5 votos y de \$ 1.- valor nominal cada una.

4) CAMBIO SEDE SOCIAL: Se deja asentado el cambio de sede social de calle Pellegrini N° 205, piso 2, a Ruta Nacional n° 9 Km. 374, ambas de la ciudad de Cañada de Gómez.

5) ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, el cual estará compuesto de acuerdo al siguiente detalle: DIRECTORES TITULARES:

Martín Ignacio Salta, como Presidente

Martín Fernando Lan, como Vicepresidente 1º

Damián Ricardo Lan, como Vicepresidente 2º

DIRECTOR SUPLENTE:

Ricardo Honorio Lan

6) REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente, al Vicepresidente Primero y al Vicepresidente Segundo del Directorio, en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

7) FISCALIZACIÓN: queda a cargo de los accionistas en un todo de acuerdo al artículo 55 de la ley 19.550.

8) CIERRE EJERCICIO SOCIAL: 31 de marzo de cada año.

\$ 300 505139 Ago. 28

FUNEICO S.R.L.

CONTRATO

La Gerencia hace saber que con fecha 18 días del mes de Mayo de 2023, se procedió ceder cuota social de "FUNEICO SRL", mediante contrato de fecha 18/05/2023 Ceder cuota social: En este acto el Sr. Coya Rubén Alberto, con el expreso consentimiento del Sr. Leandro Matías Coya, vende, cede y transfiere en este acto la cantidad de trescientos cuarenta (340) cuotas que representan treinta y cuatro mil pesos (\$ 34.000)., a la Srta. Yamila Aylen Coya, argentina, nacida el 23 de febrero de 1997, de años de edad 26, soltera, profesión comerciante, DNI N° 40.120.533, CUIT 27-40120533-6, domiciliado en Larrea 1803 de esta ciudad. La presente transferencia se efectúa en la suma total de pesos treinta y cuatro mil pesos (\$ 34.000) que el cedente ha recibido en efectivo, sirviendo el presente contrato de formal recibo y carta de pago.

Presente en este acto la Sra. Silvia Adriana Santo, con DNI 13.544.467, presta conformidad a la

cesión de cuotas efectuada por su conyugue el Sr. Coya Rubén Alberto, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 470 del Código Civil.

\$ 50 505014 Ago. 28

FIGLI SOCIEDAD ANONIMA

ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, Santa Fe, en autos caratulados: FIGLI S.A. s/ Constitución De Sociedad (CUIJ Nro. 21053955018 Nro, Expediente: 42/2023), se hace saber por un día el siguiente edicto.

1- SOCIOS: Los señores Vanesa Elisabet Kuriger Bertero, argentina, D.N.I. N° 24.411.695 CUIT N° 2724411695-2, nacida el 20 de marzo de 1975, casada en primeras nupcias con Pablo Andrés Menara, de profesión contadora pública, con domicilio en calle Doris Giuliani 381, Rafaela, Provincia de Santa Fe, Argentina y con domicilio electrónico en vanesa.kuriger@menara.com.ar; y Pablo Andrés Menara, argentino, D.N.I. N° 24.411.637 CUIT N° 20-24411637-0, nacido el 24 de febrero de 1975, casado en primeras nupcias con Vanesa Elisabet Kuriger Bertero, de profesión ingeniero civil, con domicilio en la calle Doris Giuliani 381, Rafaela, Provincia de Santa Fe, Argentina y, con domicilio electrónico en menara.pablo@gmail.com; ambos argentinos.-

2- CONSTITUCIÓN: 18 de noviembre de 2022 resuelven la constitución social de una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "FIGLI S.A.", se regirá por las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en general y por las estatutarias que seguidamente quedarán insertas en particular.

3- DENOMINACIÓN: "FIGLI SOCIEDAD ANONIMA.-

4- DOMICILIO: tiene su domicilio legal en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, pudiendo el Directorio establecer sucursales y representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.-

5- OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por OBJETO el desempeño como Fiduciaria en toda clase de contratos y operaciones de fideicomiso permitidos por la normativa vigente y en los términos del Código Civil y Comercial, y las normas modificatorias o complementarias que se dicten en el futuro, estando expresamente facultada para celebrar todo contrato de fideicomiso, incluyendo pero no limitado, de administración y/o de garantía y/o testamentarios y/o inmobiliarios y/o de disposición y transferencia de propiedad, excluyéndose expresamente su actuación como Fiduciaria en los fideicomisos financieros y el ofrecimiento de servicios fiduciarios dentro del Régimen de la Oferta Pública. A fin de desarrollar su actividad podrá, detentar la propiedad fiduciaria, ejercer el dominio, administrar y realizar aquellos bienes que oportunamente le sean transmitidos o fideicomitados en virtud de, y de acuerdo con, los términos y condiciones de cada uno de los contratos de fideicomiso que eventualmente celebre con terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

6- DURACIÓN: 33 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

7- CAPITAL SOCIAL: \$200.000.- (pesos doscientos mil), representado por 200.000 acciones nominativas no endosables, de \$ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una.

8- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un MÍNIMO de uno (1). y un MÁXIMO de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Primer Directorio: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE Pablo Andrés Menara. DIRECTOR SUPLENTE: Vanesa Elisabet Kuriger Bertero.

9- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.-

10- FISCALIZACIÓN: Prescinde la sindicatura, art. 284 de la ley 19550.-

11- FIJACIÓN DE SEDE SOCIAL. Por unanimidad se resuelve establecer la sede social en Doris Giuliani 381, Rafaela, Provincia de Santa Fe, Argentina. Podrá ser modificada mediante decisión del Directorio, la que se inscribirá en el Registro Público y se comunicará a la autoridad de contralor. Rafaela 14/08/23, Julia Fascendini, secretaria.

\$ 120 505149 Ago. 28

2G DESARROLLADORA

& CONSTRUCTORA SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo de la Dra. MONICA LILIANA GESUALDO, en autos caratulados: 2G DESARROLLADORA & CONSTRUCTORA SRL s/ Cesión De Cuotas Retiro E Ingreso De Socios, Expte 1888/2020, CUIJ: 21-05517299-1. Por decreto de fecha 07 de agosto de 2020 se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimientos de terceros interesados: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 31 días del mes de julio del año 2020, entre el Sr. GABRIEL GONZALEZ, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de Abril de año 1973, de profesión maestro mayor de obras, soltero, con domicilio en Gorriti 504, de la ciudad de Rosario, con DNI 23.242.332 y el Sr. GABRIEL ALEJANDRO LOESCHBOR, de nacionalidad argentina, nacido el 4 de junio del año 1977, empresario, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Candido Carballo 112, piso 12, Dpto. B, de la ciudad de Rosario, con DNI 25.781.751, ambos hábiles para contratar, quienes intervienen por su en su carácter de UNICOS socios de "2G DESARROLLADORA & CONSTRUCTORA SRL", que fuera inscripta en Contratos, al Tomo 165, Folio 11.780, Número 714 desde el 28/05/2014; y en el carácter invocado y acreditado expresan: PRIMERO: El Sr. GABRIEL GONZALEZ, en adelante "el cedente", cede mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas de capital social de pesos ciento veinticinco mil (\$125.000), valor nominal cada una de pesos cien (\$100) al Sr. BAUTISTA LOESCHBOR, en adelante "el cesionario". SEGUNDO: el precio total de la presente cesión se establece en la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$125.000), que el cesionario abonó previamente a este acto, y que el cedente recibió de conformidad, otorgando por el presente suficiente recibo.- TERCERO: El Sr. GABRIEL ALEJANDRO LOESCHBOR declara expresamente que

concede autorización para efectuar la cesión de cuotas que antecede a la persona designada ut supra. CUARTO: Que en virtud de dicha cesión de cuotas, se modifica la cláusula QUINTA del contrato social, por cuyo motivo adecuaran el contrato a la ley 19550, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000).- divididos en 2.500 cuotas sociales de pesos 100 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) El Sr. LOESCHBOR BAUTISTA, pesos ciento veinticinco mil (\$125.000) representadas por mil doscientos cincuenta cuotas de capital de pesos 100. B) El Sr. Loeschbor Gabriel, pesos ciento veinticinco mil (\$125000) representadas por mil doscientos cincuenta (1250) cuotas de capital de pesos 100.DATOS CESIONARIO: Bautista Loeschbor, DNI 43.647.043, CUIT: 20-43647043-7, argentino nacido el 06 de octubre de 2001, comerciante, soltero, domiciliado en calle Luis Cándido Carballo 112, piso 19 B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 505103 Ago. 28

GRUPO INVERSOR COLOR SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en los autos caratulados: GRUPO INVERSOR DEL COLOR S.R.L. s/ Cesión De Cuotas-Egreso de Socio" C.U.I.J. 21-05533423-15 que se tramitan ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia Santa Fe, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto haciendo saber de la Cesión de Cuotas sociales celebrada en fecha 6/6/2023.

NOMBRE DE LA SOCIEDAD: Grupo Inversor Color SRL

CESION DE CUOTAS:

En fecha 6/6/2023, el Sr. JUAN CARLOS BULLA, argentino, soltero, domiciliado en calle Ferreyra 1310 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 8 de diciembre de 1957, DNI 13.923.256, ha cedido, vendido y transferido, por el precio total y definitivo de pesos mil doscientos (\$1.200), la cantidad de ciento veinte (120) cuotas partes, de valor nominal de diez pesos (\$10) cada una, que representan pesos mil doscientos (\$1.200) del capital social total de la SOCIEDAD, es decir, el 1%, al Sr. EDGARDO MARCELO PALENA, argentino, casado en segundas nupcias con la Sra. Verónica Susana Traverso Berton, domiciliado en calle Viraro 838, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 18 de julio de 1966, DNI 17.637.946.-

En virtud de las cesiones realizadas y el aumento de capital, la cláusula quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: "QUINTA: Capital Social: "El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$120.000), divididos en mil doscientas (1.200) cuotas iguales de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La Sra. VERONICA SUSANA TRAVERSO BERTON ostenta novecientos sesenta (960) cuotas de capital, arrojando la suma de pesos noventa y seis mil (\$96.000), el Sr. EDGARDO MARCELO PALENA alcanza en este acto doscientos cuarenta (240) cuotas de capital, arrojando la suma de pesos veinticuatro mil (\$24000).

\$ 100 505165 Ago. 28

GG TECH S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Reconquista, en los autos caratulados "GG TECH S.R.L. s/Cesión de Cuotas Sociales (Mod. Claus. Quinta: Capital) - Renuncia y Designación de Autoridades (MOD. CLAUS. OCTAVA) - CUIJ: 21-05292449-6 - Expte. N° 235/2023, se dispone la publicación de los siguientes puntos:

Por Acta n° 2 de fecha 04/07/2023, Contratos de compra venta de cuotas sociales de fecha 06/07/2023. Acta n° 3 de fecha 07/07/2023 y Acta n° 4 de fecha 07/08/2023 han resuelto: CESION DE CUOTAS SOCIALES: CEDENTE: Guido Alfredo Chaperó, argentino, soltero, nacido el 09/11/1994, DNI: 37.576.307, CUIT: 2335576307-9, de profesión comerciante, con domicilio en calle 25 de mayo n° 1050 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, CESIONARIOS: Juan Pablo Zbinden, argentino, soltero, nacido el 17/01/1995, DNI: 38.816.224, CUIT: 2038816224-5, de profesión comerciante, con domicilio en calle 42 n° 1396 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, Lucas Martín Goi, argentino, soltero, nacido el 03/05/1996, DNI: 39.124.988, CUIT: 20-39124988-2, de profesión programador web, con domicilio en calle 116 n° 427 de la ciudad de Avellaneda provincia de Santa Fe y Guillermo Raúl Chaperó, argentino, divorciado, nacido el 28/07/1965 DNI: 17.202.104, CUIT: 20-17202104-3, de profesión empleado administrativo, con domicilio en pasaje 7 n° 771 de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe.

Valor total de las cesiones: \$665.000 (pesos seiscientos sesenta y cinco mil) QUINTA: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos novecientos cincuenta mil (\$ 950.000,00) dividido en 950 (novecientos cincuenta) cuotas sociales, de valor nominal \$1.000,00 (pesos un mil) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: GUILLERMO RAUL CHAPERO, suscribe 282 (doscientos ochenta y dos) cuotas sociales, o sea la suma de \$ 282.000,00 (pesos doscientos ochenta y dos mil), que integra el 25% en este acto en dinero en efectivo y se compromete a integrar el 75% restante en el término de dos años contados a partir de este acto. CHAPERO GUIDO ALFREDO, suscribe 190 (ciento noventa) cuotas sociales, o sea la suma de \$ 190.000,00 (pesos ciento noventa mil), que integra el 25% en este acto en dinero en efectivo y se compromete a integrar el 75% restante en el término de dos años contados a partir de este acto. LUCAS MARTIN GOI, suscribe 143 (ciento cuarenta y tres) cuotas sociales, o sea la suma de \$ 143.000,00 (pesos ciento cuarenta y tres mil), que integra el 25% en este acto en dinero en efectivo y se compromete a integrar el 75% restante en el término de dos años contados a partir de este acto. JUAN PABLO ZBINDEN, suscribe 335 (trescientos treinta y cinco) cuotas sociales, o sea la suma de \$ 335.000,00 (pesos trescientos treinta y cinco mil), que integra el 25% en este acto en dinero en efectivo y se compromete a integrar el 75% restante en el término de dos años contados a partir de este acto. OCTAVA: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio LUCAS MARTIN GOI, DNI 39.124.988, CUIT N° 20-39124988-2, como gerente titular, quien manifiesta con el carácter de Declaración Jurada no estar comprendido en las inhabilidades del artículo N° 264 de la Ley General de Sociedades, y no ser persona políticamente expuesta. Se designa en carácter de gerente suplente al señor socio CHAPERO GUILLERMO RAUL, D.N.I. N° 17.202.104, CUIT N° 20-17202104-3, para subsanar la falta de gerente titular por cualquier causa, quien también manifiesta en carácter de Declaración Jurada, no estar comprendido en las inhabilidades del artículo N° 264 de la Ley General de Sociedades, y no ser persona políticamente expuesta. El gerente durara en su cargo hasta que por Reunión de socios se revoque el mandato. Representará a la sociedad con su firma, con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación

social en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitaciones de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer a la firma social en actos extraños al objeto social y/o en garantías y avales en favor de terceros. El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al Código Civil y Comercial. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina, Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Banco Credicoop. Coop. Ltda., y demás instituciones de crédito, oficiales y/o privadas, otorgar a una o más personas poderes judiciales, incluso para querellar criminalmente o judicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios. El gerente se obliga a contratar un seguro de caución en favor de la sociedad, por un importe de \$300.000,00 (pesos trescientos mil), en concepto de garantía por su desempeño.

Renuncia del gerente Sr. Guido Alfredo Chaperro, DNI: 37.576.307, quién renuncia al cargo de gerente y es aprobada su gestión. Dra. María Antonieta Nallip -Secretaria subrogante. Reconquista, 16 de agosto de 2023.

\$ 250 505028 Ago. 28

GABIMENA SOCIEDAD ANONIMA

ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, Santa Fe, en autos caratulados: GABIMENA S.A. s/Constitución de Sociedad (CUIJ 21-05395499-2 Nro. Expediente: 40/2023) se hace saber por un día el siguiente edicto.

1- SOCIOS: Gabriela Menara, argentina, D.N.I. Nº 17.714.208 CUIT Nº 27-17714208-0, nacida el 9 de abril de 1966, casada en primeras nupcias con Pablo Mario Laorden, de profesión Analista Universitario de Sistemas, con domicilio en calle Ing. Licinio 823, Rafaela, Provincia de Santa Fe, Argentina y con domicilio electrónico en gabrielamenara@gmail.com; y Guillermo Laorden, argentino, D.N.I. Nº 39.815.38d CUIT Nº 20-39815380-5, nacido el 27 de octubre de 1996, soltero, estudiante, con domicilio en la calle Ing. Licinio 823, Rafaela, Provincia de Santa Fe, Argentina y, con domicilio electrónico en guillelaorden@gmail.com; ambos argentinos.-

2- CONSTITUCIÓN: 18 de noviembre de 2022 resolver la constitución social de una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "GABIMENA S.A.", se registrá por las disposiciones de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 en general y por las estatutarias que seguidamente quedarán insertas en particular.

3- DENOMINACIÓN: "GABIMENA S.A.".-

4- DOMICILIO: tiene su domicilio legal en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, pudiendo el Directorio establecer sucursales y representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.-

5- OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por OBJETO el desempeño como Fiduciaria en toda clase de contratos y operaciones de fideicomiso permitidos por la normativa vigente y en los términos del Código Civil y Comercial, y las normas modificatorias o complementarias que se dicten en el futuro, estando expresamente facultada para celebrar todo contrato de fideicomiso, incluyendo pero no limitado, de administración y/o de garantía y/o testamentarios y/o inmobiliarios y/o de disposición y transferencia de propiedad, excluyéndose expresamente su actuación como Fiduciaria en los fideicomisos financieros y el ofrecimiento de servicios fiduciarios dentro del Régimen de la Oferta Pública. A fin de desarrollar su actividad podrá, detentar la propiedad fiduciaria, ejercer el dominio, administrar y realizar aquellos bienes que oportunamente le sean transmitidos o fideicomitados en virtud de, y de acuerdo con, los términos y condiciones de cada uno de los contratos de fideicomiso que eventualmente celebre con terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto

6- DURACIÓN: 33 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

7- CAPITAL SOCIAL: \$200.000.- (pesos doscientos mil), representado por 200.000 acciones nominativas no endosables, de \$ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una.

8- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un MÍNIMO de uno (1) y un MÁXIMO de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Primerp Directorio: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE Gabriela Menara. DIRECTOR SUPLENTE: Guillermo Laorden

9- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

10- FISCALIZACIÓN: Prescinde la sindicatura, art. 284 de la ley 19550.

11- SEDE SOCIAL: Por unanimidad se resuelve establecer la sede social en Doris Giuliani 381 Rafaela, Provincia de Santa Fe, Argentina. Podrá ser modificada mediante decisión del Directorio, la que se inscribirá en el Registro Público y se comunicará a la autoridad de contralor. Rafaela 11/8/2023. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 110 505146 Ago. 28

INDUSTRIAS METAL PARTS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, a los 6 días del mes de Junio de dos mil veintitrés, entre la Sra. LUCIANA VERÓNICA VALÍA, argentina, nacida el 1910811979, de profesión Arquitecta, domiciliada en calle Castagnino Nro. 680 de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI. 27.134.910, CUIT Nº 27-27134910-1, casada en primeras nupcias con Maximiliano Ariel Nicolás; como socia de la firma INDUSTRIAS METAL PARTS S.R.L. (inscripta en el Registro Público de Comercio en la Sección Contratos, al Tomo 166 Folio 27.277 Nro. 2095, más su modificatoria inscripta al Tomo 174 Folio 3.748 Nro. 689) y en calidad de CEDENTE -por un lado- y las Sras. ARACELI LIMA VALÍA, argentina, nacida el 22/11/1960, titular del DNI 14.180.625, CUIT 23-14180625-4, casada en 1eras. nupcias

con Juan Ramón Ojeda, domiciliada en calle Córdoba Nro. 482 de Capitán Bermúdez, de profesión: Empleada de Farmacia; CLAUDIA ALEJANDRA VALIA, argentina, nacida el 16/09/1964, titular del DNI 16.942.422, CUIT 2716942422-O, divorciada, con domicilio en calle Ramos Mejías Nro. 3855 de Rosario, de profesión: Docente y PATRICIA NOEMÍ VALÍA, argentina, nacida el 21/06/1971, titular del DNI 22.300.105, CUIT 27-22300105-5, casada en primeras nupcias con Cristian Flavio Palana, domiciliada en Avda. San Martín Nro. 2540 de Granadero Baigorria, de profesión Farmacéutica, en calidad de CESIONARIAS - todas ellas- celebran el presente contrato de CESIÓN DE CUOTAS A TITULO GRATUITO. Que la Sra. LUCIANA VERÓNICA VALÍA cede en forma gratuita la cantidad de tres mil (3.000) cuotas sociales, distribuidas del siguiente modo: mil (1.000) a la Sra. ARACELI LIMA VALÍA, mil (1.000) a la Sra. CLAUDIA ALEJANDRA VALÍA y mil (1.000) a PATRICIA NOEMÍ VALÍA. A su vez, prestan conformidad a la presente cesión las restantes socias de la firma: Sras. ZARATE JORGELINA MARIELA, argentina, nacida el 13.01.1973, titular del DNI Nro. 23.049.424, CUIT Nro. 27-23049424-5, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Fernando José Rípoli, con domicilio en calle Bardas Nro. 2120 de Rosario y Sra. ZARATE GABRIELA ANDREA argentina, nacida el 05/01/1971, titular del DNI 21.962.303, CUIT 27-21962303-3, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Roberto Raúl Crnkovic, con domicilio en calle Bardas Nro. 2109 de Rosario. DESIGNACIÓN DE GERENTES: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como SOCIOS GERENTES a las Sras. VALIA LUCIANA VERONICA, ZARATE JORGELINA MARIELA y ZARATE GABRIELA ANDREA, quienes de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social obligarán con sus firmas en forma indistinta a la sociedad. Los demás socios y los cesionarios ratifican todas las cláusulas, condiciones y especificaciones del Contrato Social, con la única excepción de la CLAUSULA QUINTA del TITULO II del mismo y el ACTA Acuerdo de fecha 28/07/2015 - inc. b), todo según quedó expresado anteriormente. Asimismo en la ciudad de Rosario, a los 12 días del mes de Julio de dos mil veintitrés, suscriben el presente aprobando la Cláusula QUINTA del TITULO 1 Contrato social de INDUSTRIAS METAL PARTS SRL, las Sras. LUCIANA VERÓNICA VALÍA, argentina, casada, nacida el 19.08.1979, de profesión Arquitecta, domiciliada en calle Castagnino Nro. 680 de esta ciudad, DNI. 27.134.910, CUIT 27-27134910-1, como socia de la firma INDUSTRIAS METAL PARTS S.R.L. en calidad de CEDENTE y las Sras. ARACELI LIMA VALÍA, argentina, casada, nacida el 22/11/1960, titular del DNI 14.180.625, CUIT 23-14180625-4, domiciliada en calle Córdoba Nro. 482 de Capitán Bermúdez, de profesión: Empleada de Farmacia; CLAUDIA ALEJANDRA VALIA, argentina, divorciada, nacida el 16/09/1964, titular del DNI 16.942.422, CUIT 27-16942422-0, con domicilio en calle Ramos Mejías Nro. 3855 de Rosario, de profesión: Docente y PATRICIA NOEMI VALÍA, argentina, nacida el 21/06/1971, titular del DNI 22.300.105, CUIT 27-22300105-5, casada, domiciliada en Avda. San Martín Nro. 2540 de Granadero Baigorria, de profesión Farmacéutica, en calidad de CESIONARIAS. A su vez suscriben las restantes socias de la firma: Sras. ZARATE JORGELINA MARIELA, argentina, casada, nacida el 13/01/1973, titular del DNI 23.049.424, CUIT 27-23049424-5, de profesión comerciante, con domicilio en calle Bardas Nro. 2120 de Rosario y Sra. ZARATE GABRIELA ANDREA argentina, casada, nacida el 05/01/1971, titular del DNI 21.962.303, CUIT 27-21962303-3, de profesión comerciante, con domicilio en calle Bardas Nro. 2109 de Rosario. "QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$160.000) divididos en dieciséis mil (16.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: LUCIANA VERÓNICA VALÍA suscribe dos mil (2.000) cuotas de capital lo que representa un valor de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), ARACELI LIMA VALÍA suscribe dos mil (2.000) cuotas de capital, lo que representa un valor de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), CLAUDIA ALEJANDRA VALÍA suscribe dos mil (2.000) cuotas de capital, lo que representa un valor de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) y PATRICIA NOEMÍ VALÍA, suscribe dos mil (2.000) cuotas de capital, lo que representa un valor de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), ZARATE JORGELINA MARIELA, suscribe cuatro mil (4000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) y ZARATE GABRIELA ANDREA suscribe cuatro mil (4000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000).Rosario, 16 de agosto de 2023.

INGENIERIA EN MUEBLES Y MADERAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: "INGENIERÍA EN MUEBLES Y MADERAS S.A. s /Designación de Autoridades", Expediente 1583 Folio: Año 2023, de trámite por ante el Registro Público se hace saber:

Por asamblea general ordinaria del 14/07/2023, sé dispuso la dsignación del Directorio y distribución de cargos, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente-Director: Saux. Rodolfo Edgardo, DNI 28.241.428 CUIT 2028241428-8, Casado, domiciliado en Necochea 3043 de la ciudad de Santa Fe.

Director Suplente: María Jimena Borgarello, DNI 29.834.162-; CUIT 27-29834162-5 Casada, domiciliado en Necochea 3043, de profesión Contadora Publica Nacional, ambos con mandato por el término de 3 ejercicios. Santa Fe 11 de agosto de 2023.Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 505132 Ago. 28

INNOVACION EDUCATIVA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: INNOVACION EDUCATIVA S.R.L. s/ Modificación Al Contrato Social Expediente 21-05211002-2, de trámite ante el Registro Público ha ordenado publicar el siguiente edicto que se hace saber:

El Señor Juan Pablo Zocola, DNI 33.684.059, Nacido el 14 de abril de 1988, socio de la firma INNOVACION EDUCATIVA S.R.L. , ha cedido las 275 cuotas partes al Señor Luciano Esteban Zocola DNI 13.34.675, que la cesión de las cuotas partes se llevó a cabo el 26 de abril de 2023, modificándose la cláusula cuarta que quedará redactada de la siguiente manera; "CUARTA: Se ha convenido entre las partes mantener para la presente cesión, en un valor total de pesos veintisiete mil quinientos (\$27.500) por la totalidad de las cuotas cedidas de doscientas setenta y cinco cuotas (275), que abona la cesionaria y recibe el cedente, sirviendo el presente de formal carta de pago y recibo suficiente.

De esta manera la cláusula de capital después de la cesión resuelta, quedará redactada de la siguiente manera: CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$55.000) Divididos en QUINIENTAS CINCUENTA Y CINCO CUOTAS DE CIEN PESOS cada una, que son suscriptas por los socios en iguales proporciones LUCIANO ZOCOLA doscientas setenta y cinco cuotas (275), lo que representa un capital de PESOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS (\$27.500) y

MARIA EVANGELINA ZOCOLA doscientas setenta y cinco cuotas (275), lo que representa un capital de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$27.500). El capital social queda integrado en su totalidad. El Capital social se podrá incrementar, por decisión en asamblea de socios y con el voto favorable de la mayoría de capital. Santa Fe, 15 de agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 505026 Ago. 28

LOS LAZOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

FECHA DEL INSTRUMENTO: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 07 de agosto del 2023.

DIRECTORES: Titulares: Presidente: SYLVINA MORGANTINI de BOGLIONE, DNI Nº 5.172.277; Vicepresidente: FEDERICO JOSE BOGLIONE, DNI Nº 18.242.778 y Director Titular: SYLVINA MARIA BOGLIONE de VÁZQUEZ, DNI Nº 20.298.714. Director Suplente a DANIEL OMAR POBLETE, DNI Nº 12.524.603.-

SINDICOS: Titular: STELLA MARIS WINKLER, DNI Nº 13.032.178 y Suplente: RODRIGO NICOLAS COCHET, DNI Nº 22.698.268. ROSARIO, 17 de agosto de 2023.-

\$ 50 505117 Ago. 28

LAGHI S.A.

TRANSFORMACIÓN

Por estar así dispuesto en el Expte. Nº 310/2023, CUIJ Nº 21-05395769-9; caratulado LAGHI S.A. s/Transformación, de trámite por ante el Registro Público de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, se hace saber que los Sres.: Cristina Menará, argentina, apellido materno De Phillippis, nacida el 4 de junio de 1963, casada en primeras nupcias con Andrés Ariel Laorden, D.N.I. Nº 16.445.232, CUIT Nº 27-16.445.232-3, Contadora Pública, domiciliada en calle Chiarella Nº 287 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, Argentina, Gabriela Menara, argentina, apellido materno De Phillippis, nacida el 9 de abril de 1966, casada en primeras nupcias con Pablo Mario Laorden (régimen de separación de bienes), D.N.I. Nº 17.714.208, CUIT Nº 27-17.714.208-0, analista de sistemas, domiciliada en calle Licinio Nº 263 de la ciudad de Rafaela, Pablo Andrés Menara, argentino, apellido materno De Phillippis, nacido el 24/02/1975 D.N.I. Nº 24.411.637, CUIT Nº casado en primeras nupcias con Vanesa Elisabet Kuriger Bertero, de profesión ingeniero civil, con domicilio en la calle Doris Giuliani 381, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, Argentina, Pablo Mario Laorden, argentino, apellido materno Marzioni, nacido el 5 de julio de 1965, D.N.I. Nº 17.514.748, CUIT Nº 23-17.514.748-9, casado con Gabriela Menara (régimen de

separación de bienes), con domicilio en calle Irig. Licinio 823 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, Argentina, Andrés Ariel Laorden, argentino, apellido materno Marzioni, nacido el 06/10/1962. D.N.I. Nº 16.031.230, CUIT Nº 20-16.031.230-1, Ingeniero en Construcciones, casado en primeras nupcias con Cristina Menara, con domicilio en calle Chiarella Nro. 287 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, Argentina, en representación del 100% de los derechos y votos sobre el capital de la Sociedad Laghi S.A. por medio de acuerdo de fecha 15/02/2023 resuelven transformar en Sociedad Colectiva dicha sociedad, modificando su denominación a Laghi Sociedad Colectiva, la cual es continuadora de Laghi S.A. Se deja constancia que no existen socios que se retiran o incorporan. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) comerciales: mediante la compra, venta permuta y/o alquiler de bienes de capital, su importación y/o exportación; b) inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta y/o alquiler de inmuebles propios; loteos y/o fraccionamiento de terrenos; administración de inmuebles propios; construcción y mejoras de edificios sobre terrenos propios o ajenos; Dichas actividades serán realizadas por la sociedad, excluyendo las previstas por los artículos 299 inc. 4 de la ley 19.550 y artículos 1 y 9 de la ley provincial de la provincia de Santa Fe Nº 13.154.; c) financieras: mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo; inversión o aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse; negociación de títulos, acciones, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y/o papeles representativos de créditos, con exclusión de las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; otorgamiento de avales o finanzas para garantizar obligaciones de terceras personas, físicas o jurídicas, existentes o a constituirse, en forma directa o formando parte de entidades creadas con el objeto de garantizar a terceros. Los negocios contemplados por el objeto social serán desarrollados exclusivamente con capital propio, no requiriéndole anticipos de dinero o valores del público con promesas de prestaciones o beneficios futuros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Duración: Se establece el plazo de duración de la Sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Publico, pudiendo prorrogarse este plazo por iguales períodos, siempre que no se resolviera su disolución por voluntad unánime de sus socios; Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 2.400.000 representado por 24.000 partes de interés, que dan derecho a un total de veinticuatro mil (24.000) votos, representando cada una Pesos cien (\$ 100) y con derecho a un (1) voto, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Cristina Menara suscribió Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), que dan derecho a 4.000 votos; Gabriela Menara suscribió Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), que dan derecho a 4.000 votos; Andrés Ariel Laorden suscribió Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), que dan derecho a 4.000 votos; Pablo Mario Laorden suscribió Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), que dan derecho a 4.000 votos y Pablo Andrés Menara suscribió Pesos ochocientos mil (\$ 800.000), que dan derecho a 8.000 votos. Administración y representación: La administración, el uso de la firma social y la representación de la Sociedad estará a cargo de una Administración compuesta del número de miembros que fije la Reunión de Socios, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5). En caso de que se hubiere designado a un único administrador, la Reunión de Socios deberá designar un suplente para el caso de ausencia, incapacidad o imposibilidad de obrar que afectare al titular. Los administradores serán designados por mayoría del capital social, pudiendo ser removidos únicamente con justa causa, por la Reunión de Socios. Los Administradores durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El uso de la firma social será indistinto por cualquiera de los miembros que integren la Administración social y éstos tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato inherente a la administración social, incluso aquellos necesarios para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenaciones, cesión, locación, gravar los bienes sociales con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias con cualquier institución bancaria oficial o privada, otorgar y revocar poderes especiales y generales judiciales, de administración, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir demandas judiciales, denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer

obligaciones a la Sociedad y demás actos sociales que no excedan o sean contrarios o extraños al objeto social.-Administración de la sociedad: La administración de la Sociedad está a cargo de cinco (5) Administradores. Se designa para ocupar los cargos de la Administración social a: Cristina Menara, Gabriela Menara, Pablo Andrés Menara, Pablo Mario Laorden y Andrés Ariel Laorden como Administradores de la Sociedad, designados por un plazo de tres (3) años, pudiendo ser reelectos por el voto positivo de la mayoría de los Socios. El uso de la firma es indistinta y tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, y demás actos sociales que no excedan o sean contrarios al objeto social. Domicilio Social: Queda fijada la sede social en la calle España 1350 de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. Cierre de ejercicio: El ejercicio social cerrará el día 31 de enero de cada año. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 77 Inc. 4, ley 19.550).

Rafaela, 16/08/2023. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 360 505090 Ago. 28

LAS VIOLETAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el 17/03/2023, los Sres. Osvaldo Miguel Zunino, argentino, nacido el 21/04/1942, de apellido materno Giménez, DNI Nº 6.045.602, CUIT Nº 20-06045602-0, viudo, comerciante, domiciliado en calle Rioja 1324 de Rosario, Sergio Gustavo Zunino, argentino, nacido el 12/06/1967, de apellido materno Tejera, DNI Nº 18.296.352, CUIT Nº 20- 18296352-7, soltero, psicólogo, domiciliado en calle Rioja 1324 de Rosario, Verónica Daniela Zunino, nacida el 01/05/1970, argentina, de apellido materno Tejera, DNI Nº 21.490.494, CUIT Nº 27-21490494-8, comerciante y Juan Guillermo Velázquez Wilsón, nacido el 21/02/1968, de apellido materno Wilson, DNI Nº 20.087.208, CUIT Nº 20-20087208-9, comerciante, argentino, cónyuges de primeras nupcias entre sí y con domicilio en calle Rioja 1 324 de Rosario, Carolina Velázquez, argentina, nacida el 12/10/2001, de apellido materno Zunino, DNI Nº 43.767.828, CUIT Nº 27-43767828-1, soltera, comerciante y domiciliada en calle Rioja 1 324 de Rosario y Juan Ignacio Velázquez, argentino, nacido el 15/11/2003, de apellido materno Zunino, DNI Nº 45.345.000, CUIT Nº 20-45345000-8, soltero, comerciante, domiciliado en calle Rioja 1324 de Rosario, se reúnen y dicen: 1) Donación de cuotas sociales. Verónica Daniela Zunino dona a Carolina Velázquez el dominio pleno de 87.500 (ochenta y siete mil quinientas) cuotas por un valor nominal de \$ 87.500 (pesos ochenta y siete mil quinientos) y la nuda propiedad de 87.500 (ochenta y siete mil quinientas) cuotas por un valor nominal de \$ 87.500 (pesos ochenta y siete mil quinientos) de su titularidad en Las Violetas S.R.L. (CUIT Nº 30-70777445-9) Verónica Daniela Zunino dona a Juan Ignacio Velázquez el dominio pleno de 87.500 (ochenta y siete mil quinientas) cuotas por un valor nominal de \$ 87.500 (pesos ochenta y siete mil quinientos) y la nuda propiedad de 87.500 (ochenta y siete mil quinientas) cuotas por un valor nominal de \$ 87.500 (pesos ochenta y siete mil quinientos) de su titularidad en Las Violetas S.R.L. La presente donación incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas partes como así también incluye todos los saldos pendientes acreedores o deudores de las cuentas particulares de la cedente y los dividendos o beneficios no percibidos por la misma en el supuesto que los hubiere o pudiese corresponderle por el corriente ejercicio y por los ejercicios anteriores, renunciando la cedente a sus derechos y declarando que no tiene nada que reclamar. La presente

donación no afecta derechos de privilegio de ningún tipo ni altera la composición del capital social para la toma de decisiones. Aceptación. Carolina Velázquez y Juan Ignacio Velázquez manifiestan que aceptan la presente donación de cuotas sociales efectuadas por su madre Verónica Daniela Zunino. Asentimiento conyugal. Comparece asimismo Juan Guillermo Velázquez Wilson y dice que otorga a Verónica Daniela Zunino su asentimiento conyugal a la presente donación de cuotas sociales. Consentimiento de los restantes socios a la donación de cuotas. Renuncia al derecho de preferencia. Comparecen asimismo Osvaldo Miguel Zunino y Sergio Gustavo Zunino y dicen que en sus caracteres de restantes socios de Las Violetas S.R.L. otorgan su consentimiento a la presente donación de cuotas sociales realizada por Verónica Daniela Zunino a favor de Carolina Velázquez y Juan Ignacio Velázquez agregando que renuncian expresamente al derecho de preferencia u opción de adquisición de las cuotas sociales donadas. 2) Modificación del contrato social de Las Violetas S.R.L. Renuncia de Gerente. Designación de gerente. Como consecuencia de la Cesión realizada en el apartado 1. Precedente, con la aprobación unánime de los Socios nombrados modifican la Cláusula Sexta del Contrato Social la que quedará redactada así. Cláusula Sexta. El Capital social se fija en la suma de \$ 700.000 (pesos setecientos mil) representado por 700.000 (setecientos mil) cuotas de valor nominal \$ 1 (pesos uno) cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: 175.000 (ciento setenta y cinco mil cuotas por un valor nominal de \$ 175.000 (pesos ciento setenta y cinco mil) de dominio pleno de Sergio Gustavo Zunino. 175.000 (ciento setenta y cinco mil cuotas por un valor nominal de \$ 175.000 (pesos ciento setenta y cinco mil) de nuda propiedad de Sergio Gustavo Zunino y de usufructo de Osvaldo Miguel Zunino. 87.500 (ochenta y siete mil quinientas) cuotas por un valor nominal de \$ 87.500 (pesos ochenta y siete mil quinientos) de dominio pleno de Carolina Velázquez. 87.500 (ochenta y siete mil quinientas) cuotas por un valor nominal de \$ 87.500 (pesos ochenta y siete mil quinientos) de nuda propiedad de Carolina Velázquez y de usufructo de Osvaldo Miguel Zunino. 87.500 (ochenta y siete mil quinientas) cuotas por un valor nominal de \$ 87.500 (pesos ochenta y siete mil quinientos) de dominio pleno de Juan Ignacio Velázquez. 87.500 (ochenta y siete mil quinientas) cuotas por un valor nominal de \$ 87.500 (pesos ochenta y siete mil quinientos) de nuda propiedad de Juan Ignacio Velázquez y de usufructo de Osvaldo Miguel Zunino. 2.2. Renuncia de Gerente. Osvaldo Miguel Zunino manifiesta que renuncia a su condición de Gerente de la Sociedad agregando que nada tiene que reclamar a la Sociedad o a los otros socios por conceptos referidos a su desempeño de la Gerencia a la que renuncia por este acto. La totalidad de los socios nombrados por decisión unánime manifiestan que aceptan la renuncia a la Gerencia de Osvaldo Miguel Zunino. 2.3. Designación de Gerente. La totalidad de los socios nombrados por decisión unánime manifiestan que designan Gerente de dicha Sociedad a Juan Guillermo Velázquez Wilson quien declara aceptar tal designación.

Rosario, 16 de agosto de 2023.

\$ 160 505032 Ago. 28

LARDONE MAYORISTA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que Lardone Mayorista S.A., por Asamblea General Ordinaria, Acta N° 32 de fecha 03 de Julio de 2023 y por Reunión de Directorio, Acta N° 155 de fecha 04 de Julio de 2023, ha conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Lardone María Alejandra, DNI N°

16.957.158, CUIT N° 27-16957158-4, nacida el 24 de Febrero de 1965, argentina, casada, empresaria, domiciliada en Av. Perón 3529, Rosario. Vicepresidente: Lardone Jorge Reynaldo, DNI N° 14.612.482, CUIT N° 20-14612482-9, nacido el 30 de Octubre de 1962, argentino, casado, empresario, domiciliado en Av. Perón 3529, Rosario. Director Suplente: Toneatto Nicolás, DNI N° 34.408.155, CUIT N° 20-34408155-8, nacido el 02 de Marzo de 1989, argentino, soltero, empresario, domiciliada en Av. Perón 3529, Rosario. Director Suplente: Lardone Federico, DNI N° 36.484.206, CUIT N° 20-36484206-7, nacido el 17 de Diciembre de 1991, argentino, soltero, empresario, domiciliado en Av. Perón 3529, Rosario. Los directores constituyen domicilio especial en calle Avenida Perón 3529 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 505172 Ago. 28

LANDRIA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LANDRIA S.A. s/Constitución de sociedad; Expte. N° 1368/2023 que se tramitan por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que Juan Miguel Requena DNI N° 8.390.802, CUIT N° 20-08.390.802-6, de nacionalidad argentina, nacido el 28/06/1950, con domicilio en Av. Pedroni 3212 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, de estado civil divorciado, de profesión empresario, y Yanina Marianela Tardini DNI N° 22.674.309, CUIT N° 27-22.674.309-5, de nacionalidad argentina, nacida el 28/05/1972, con domicilio en calle Vélez Sarsfield 2193 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, de estado civil divorciada, de profesión empleada administrativa, han resuelto constituir una sociedad anónima cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 15/06/2023

Denominación: Landria S.A.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal Vélez Sarsfield 2193 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Cincuenta (50) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: la realización a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de lo siguiente: a) actividades comerciales relacionadas con el lavado, secado y planchado de ropa y textiles, tanto para particulares como para empresas. Esto incluye la operación de lavanderías y tintorerías, así como la prestación de servicios a domicilio; b) Desarrollo y otorgamiento de franquicias relacionadas con su actividad en el país y en el exterior.; c) Importación de insumos y materiales y d) servicios de refrigerio para clientes en establecimientos propios o ajenos.

Capital Social: El capital social es de seiscientos mil pesos (\$ 600.000) representado por sesenta (60) acciones valor nominal diez mil pesos (V\$N 10.000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3). Los directores duran en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados.

Autoridades: Se fija en uno (1) el número de integrantes y se designa Presidente a Juan Miguel Requena DNI N° 8.390.802, CUIT N° 20-08.390.802-6, de nacionalidad argentina, nacido el 28/06/1950, con domicilio en Av. Pedroni 3212 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, de estado civil divorciado, de profesión empresario, y Director Suplente a Yanina Marianela Tardini DNI N° 22.674.309, CUIT N° 27-22.674.309-5, de nacionalidad argentina, nacida el 28/05/1972, con domicilio en calle Vélez Sarsfield 2193 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, de estado civil divorciada, de profesión empleada administrativa.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Santa Fe, 18 de agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 700 505125 Ago. 28 Ago. 29

LANERO SRL

DOMICILIO

De conformidad a lo dispuesto en el art. 10 de la ley de Sociedades Comerciales a los 07 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, se reúnen los señores Elvío Gonzalo Lanero, de apellido materno Díaz argentino de profesión técnico electrónico de estado civil casado, con Nanci Noemí Ayala, DNI N° 20.923.339, CUIT N° 20 -20923339-9 nacida el 7 de setiembre de 1969, domiciliado en Washington 1036 de la ciudad de Rosario. Pcia de Santa FE, el y la señora Nanci Noemí Ayala, de apellido materno Zapata argentina, de profesión empleada. De estado civil casada con Elvio Gonzalo Lanero, DNI N° 21.008.854, CUIT N° 27-21008854-2, nacida el 20 de diciembre de 1969, domiciliada en Washington 1036 de la ciudad de Rosario pcia de Santa Fe, únicos socios de Lanero SRL inscrita en contratos al T 162 F 3392 N° 227 con fecha 16 febrero del año 2011, y modificatoria inscrita en Contratos al T 165 F 1357 N° 96 con fecha 18 de febrero del 2014 y reconducción inscrita en T 172 F 2565 N° 489 de fecha 09 de abril del 2021 ,ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se reúnen y resuelven Primero: Se modifica la cláusula Segunda: Domicilio: La sociedad fija su nuevo domicilio legal en la calle Bv Rondeau 521, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 100 505054 Ago. 28

**MAY ESMIA SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

De conformidad a dispuesto en el art. 10 de la ley de Sociedades Comerciales a los 07 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, se reúnen los señores: Vergara Vanina Fernanda, argentina, soltera, comerciante, nacida el 07 de setiembre de 1979, DNI Nº 27.615.119, CUIL Nº 27-27615119-9, con domicilio en Güemes 821, de la ciudad de Lucio y López provincia de Santa Fe y el señor Bozitkovic Gabriel Alberto, de apellido materno Spini argentino, soltero, comerciante, nacido el 28 de junio de 1977, DNI Nº 25.668.515, CUIT Nº 23-25668515-9 con domicilio en Giachino 725 de la ciudad de Luis Palacios, provincia de Santa Fe, ambos hábiles para contratar se reúnen únicos socios de May Esmia Sociedad De Responsabilidad Limitada, inscripta en contratos al T 164 F 23388 Nº 1475 con fecha 16 de setiembre del 2013 ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se reúnen y resuelven Primero: Prorrogar el plazo de duración a partir del 16 de septiembre del 2023 por 10 (diez) años más, produciéndose su vencimiento el 16 de septiembre del 2033. Segundo: convienen en modificar la cláusula quinta Capital Social: Mediante el presente se conviene en capitalizar los aportes por la suma de pesos ochocientos ochenta mil (\$ 880.000,00) y se acuerda se integre, en igual proporción al capital aportado por los socios., 10% (diez) para la señora socia Vergara Vanina Fernanda y el 90% (noventa) para el señor socio Bozitkovic Gabriel Alberto Quinta: Capital Social: En consecuencia el Capital Social de May Esmia S.R.L. queda fijado en la suma de \$ 1.180.000 (pesos un millón ciento ochenta mil), el capital se divide en 11.800 (once mil ochocientos) cuotas de \$ 100 (pesos cien), que se integran de la siguiente forma la Señora Vergara Vanina Fernanda, suscribe 1.180 (mil ciento ochenta) cuotas de \$ 100 (cien) cada una, por un total de \$11.800 (pesos once mil ochocientos) y señor Bozirkovic Gabriel Alberto, suscribe 10.620 (diez mil seiscientos veinte) cuotas de \$ 100 (cien) cada una, por un total de \$ 1.062.000 (pesos un millón seiscientos veinte).

\$ 100 505053 Ago. 28

MEYCO S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

En la localidad de Ricardone, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe a los 28 días del mes de julio de 2023, entre los sres. Medina, Gastón Leonel, DNI 37.815.280, CUIL 20-37815280-2, argentino, con domicilio en Boulevard Caferatta n° 1580 de la localidad de Ricardone, soltero, de profesión comerciante, nacido el 20 de enero de 1994; Medina Juan Carlos, DNI 35.462.801, CUIL 20-35462801-6, argentino, con domicilio en Boulevard Caferatta n° 1580 de la localidad de Ricardone, soltero, de profesión comerciante, nacido el 29 de setiembre de 1990 y Medina, Agustín Nahuel, DNI 41.240.7431 CUIL 20-41240743-2, argentino, con domicilio en Boulevard Caferatta n° 1580 de la Localidad de Ricardone, soltero, de profesión comerciante, nacido el 15 de julio de 1998 ; únicos socios de "MEYCO SRL" Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en CONTRATOS. Tomo 169, folio 9511, número 2164 el 11 de diciembre de

2018, que representan el 100% del total del capital social se resuelve 1) Aumentar el capital social hasta la suma de \$ 1.200.000,00 (un millón doscientos mil pesos) 2) Aprobar por unanimidad la incorporación como nuevo socio del Sr. Medina Juan de los Santos, 3) Suscribir el capital necesario hasta la suma de \$1.200.000,00 de manera tal de que la participación resultante de todos los socios sea igual. El contrato social de "MEYCO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedará redactado de la siguiente manera: - Denominación: "MEYCO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio. La sociedad tendrá su, domicilio legal en la localidad de Ricardone, provincia de Santa Fe, en la calle Boulevard Caferatta n° 1580, Tercera: Duración. diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, la prestación de servicios de construcción, remodelación, refacción, pintura, electricidad, reparación y montaje de obras e instalaciones industriales y civiles, públicas y privadas; y la prestación de servicios de asesoramiento, inspección y capacitación en los rubros construcción y montajes industriales. Capital. El capital social se fija en la suma de \$ 1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos), divididos en MIL DOSCIENTAS cuotas de MIL pesos (\$ 1000.-) cada una de valor nominal; totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Medina, Gastón Lionel suscribe e integra en este acto DOSCIENTAS (200) cuotas de capital, o sea \$200.000.- (DOSCIENTOS MIL PESOS) en bienes de uso, según inventario adjunto certificado y firmado por el Dr. CP Raiano, Martín Nicolás. Estas cuotas, sumadas a las CIEN cuotas de capital de \$1.000 (MIL) pesos cada una suscriptas e integradas en oportunidad de la constitución de la sociedad, en bienes de uso según inventario certificado oportunamente en fecha 10 de octubre de 2018 por Contador Público, Dr. CP Raiano, Martín Nicolás, incluido en instrumento inscripto en CONTRATOS T° 169, F° 9511 N° 2164 el 11 de diciembre de 2018, totalizan 300 (trescientas) cuotas de capital de \$1.000 (MIL) pesos cada una, es decir \$300.000 (TRESCIENTOS MIL PESOS), representando el 25% (veinticinco por ciento) del total del capital social. Por su parte, el socio Medina, Juan Carlos suscribe e integra en este acto DOSCIENTAS (200) cuotas de capital, o sea \$200.000.- (DOSCIENTOS MIL PESOS) en bienes de uso, según inventario adjunto certificado y firmado por el Dr. CP Raiano, Martín Nicolás. Estas cuotas, sumadas a las CIEN cuotas de capital de \$1.000 (MIL) pesos cada una suscriptas e integradas en oportunidad de la constitución de la sociedad, en bienes de uso según inventario certificado oportunamente en fecha 10 de octubre de 2018 por Contador Público, Dr. CP Raiano, Martín Nicolás, incluido en instrumento inscripto en CONTRATOS T° 1691 F° 9511 N° 2164 el 11 de diciembre de 2018, totalizan 300 (trescientas) cuotas de capital de \$1.000 (MIL) pesos cada una, es decir \$300.000 (TRESCIENTOS MIL PESOS), representando el 25% (veinticinco por ciento) del total del capital social. El socio Medina Agustín Nahuel suscribe e integra en este acto DOSCIENTAS (200) cuotas de capital, o sea \$200.000.- (DOSCIENTOS MIL PESOS) en bienes de uso, según inventario adjunto certificado y firmado por el Dr. CP Raiano, Martín Nicolás. Estas cuotas, sumadas a las CIEN cuotas de capital de \$1.000 (MIL) pesos cada una suscriptas e integradas en oportunidad de la constitución de la sociedad, en bienes de uso según inventario certificado oportunamente en fecha 10 de octubre de 2018 por Contador Público, Dr. CP Raiano, Martín Nicolás, incluido en instrumento inscripto en CONTRATOS T° 169, F° 9511 N° 2164 el 11 de diciembre de 2018, totalizan 300 (trescientas) cuotas de capital de \$1.000 (MIL) pesos cada una, es decir \$300.000 (TRESCIENTOS MIL PESOS), representando el 25% (veinticinco por ciento) del total del capital social. Por último el socio Medina Juan de los Santos suscribe e integra en éste acto TRESCIENTAS (300) cuotas de capital de \$1000 (MIL) pesos cada una, o sea, \$300.000.- (trescientos mil pesos) en bienes de uso, según inventario adjunto certificado y firmado por el Dr. CP Raiano, Martín Nicolás, representando el 25% (veinticinco por ciento) del capital social. Administración y Fiscalización a cargo del socio o los socios que invistan el carácter de socio gerente. Tal carácter será investido por el socio Medina, Gastón Leonel. Fiscalización. Reunión de socios. Cada uno de los socios tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales. Balance general y resultados. La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de JUNIO de cada año. Cesión de cuotas. Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones del capital existente entre los socios continuadores. Fallecimiento o incapacidad. sus herederos o sucesores podrán continuar en la sociedad unificando su personería. Disolución y liquidación. por

las causales de derecho establecidas en el artículo 94 de la ley 19550 Diferencias entre los socios. Será sometida a la decisión de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Lorenzo.

\$ 250 505018 Ago. 28

METALURGICA FRANCK S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: METALURGICA FRANCK S.A. s/Designación De Autoridades - CUIJ: 21-05211807-4 - que tramita por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo previsto por art. 10 de la Ley 19.550, a saber: Que conforme acta de asamblea de fecha tres de mayo del año 2023, acta número 38, se procedió a la designación de nuevas autoridades por dos años a saber: Presidente del directorio: Eldo Miguel Vogt - DNI 6.248.855 - CUIL/CUIT: 20-06248855-8 Fecha Nacimiento: 26/10/1942 - Nacionalidad: argentina Estado civil: casado - Cónyuge: Marta Teresa Renk Domicilio real: 9 de Julio 2737, Franck (Santa Fe) - Ocupación: empresario, domicilio especial para el cargo San Martín 2830 de la localidad de Franck, Dpto. Las Colonias, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Miguel Alfredo Manfredi-DNI 8.323.699-CUIJ/CUIT:20- 08323699-0 Fecha Nacimiento: 30/05/1951 - Nacionalidad: argentina Estado civil: casado - Cónyuge: Maria del Lujan Biernat Domicilio real: 25 de Mayo 1880, Franck (Santa Fe) - Ocupación: empresario, domicilio especial para el cargo San Martín 2830 de la localidad de Franck, Dpto. Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

Se deja constancia que el plazo de los cargos discernidos es por 2 años. Santa Fe, 15 de agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 60 505022 Ago. 28

MASTER SERVICES S.R.L.

CONTRATO

INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: LEANDRO DANIEL HERRERA, D.N.I. N° 30.103.429, CUIT 20-301034297, casado en primeras nupcias con Andrea Ela Cabo, argentino, empleado, nacido el 23/05/1983, domiciliado en calle José Mármol 852 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe (CP 2132), PABLO AUGUSTO GIRI, D.N.I. 22.951374, CUIT: 20-222951374-6 casado en primeras nupcias con Maria Silvina Mazino, argentino, empleado, nacido el 04/10/1972, domiciliado en calle Gustavo Cochet N° 7821 de Rosario. Provincia de Santa Fe (CP 2000) y CRISTIAN ALBERTO RODRIGUEZ D.N.I. N° 24.980.918, CUIT: 20-24980918-8, casado en primeras nupcias con Marisol Maiucci, argentino, empleado, nacido el 26/04/1976, domiciliado en calle Viamonte 353 de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe (CP 2152)

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 2 (dos) de agosto del 2023.

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: La sociedad girará bajo la denominación de: "MASTER SERVICES S.R.L." DOMICILIO: San Lorenzo 7404 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, C.P.: 2000

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Construcción, reforma y reparación de redes de telecomunicaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato

PLAZO DE DURACIÓN: El término de duración se fija en 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de comercio. -

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$ 600.000,00- (seiscientos mil pesos), dividido en 6.000,00 (seis mil) cuotas de \$100,00 (cien pesos) valor nominal cada una

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo de uno o dos gerentes, socios o no, conforme lo determine la Asamblea de socios, con actuación y representación indistinta. A tal fin, usarán su propia firma con el aditamento de 'socio gerente' o 'gerente', según el caso, precedida de la denominación social.

Se designa como gerente al socio CRISTIAN ALBERTO RODRIGUEZ designado en Acta Acuerdo el día 2 (dos) de agosto de 2023.

FISCALIZACIÓN: Estará a cargo de todos los socios. Para todas las decisiones se requiere una mayoría de las 3/4 (tres cuartas) partes del capital social. -

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio finalizará el 31 de diciembre de cada año.

\$ 75 505020 Ago. 28

MECAF ARGENTINA S.A.

ESTATUTO

Por decisión de Asamblea General Extraordinaria de fecha 3 de Julio de 2023 y en ratificación de los cargos nombrados en la Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de octubre ,de 2022, donde se ratifican los cargos nombrados en la Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Octubre de 2019, se ha resuelto la siguiente modificación en el Estatuto de MECAF ARGENTINA S.A: V. INTEGRANTES DEL DIRECTORIO: Se designa para integrar el directorio: PRESIDENTE: ALEJANDRO EDUARDO ONEGA, nacido el 27 de Noviembre de 1974, titular de DNI 24.377.915, de apellido materno Dubois, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, CUIT 20-24377915-5, de estado civil casado en primeras nupcias con Lorena del Pilar Bufarini, DNI 25.512.289; quien fija domicilio a los efectos del Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 en calle 20 N° 1406 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, domicilio real en calle 20 N° 1406

de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe; DIRECTOR SUPLENTE: HERNAN GERARDO ONEGA, nacido el 7 de abril de 1971, titular de DNI 22.094.932, de nacionalidad argentina, de profesión industrial, CUIT 20-22094932-0, de estado civil divorciado; quien fija domicilio a los efectos del art. 256 último párrafo de la ley 19.550 en Calle 9 N° 635 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, domicilio real en Avenida 18 N° 1044 de la ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

\$ 150 505052 Ago. 28

MARHABA S.R.L.

CONTRATO

1- Datos de los socios: DIAB TOBIAS, argentino, nacido el 24 de Junio de 2001, DNI 43491867, CUIT 2043491867-8, soltero, comerciante, con domicilio en calle Italia 2481 de Rosario, provincia de Santa Fe. MANSILLA ANA, argentina, nacida el 10 de Mayo de 1952, DNI N° 10246810, CUIT 2310246810-4, soltera, comerciante, domiciliada en calle Ayacucho 1228 3ro B de Rosario, provincia de Santa Fe

2- Fecha Instrumento de Constitución 13 de JULIO de 2023

2- Razón Social MARHABA S.R.L.

4- Domicilio El domicilio social es Dorrego 1136, Rosario, provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la elaboración, producción, venta y distribución de pan y otros productos de panadería y de confitería, alimentos y comidas de especialidad árabe en forma mayorista y minorista, y el servicio de expendio de comidas y bebidas, en locales al público en general.

6- Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de 15 (QUINCE) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Setecientos siete mil cuatrocientos (\$ 707.400).-

8- Administración y representación: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de Tobías Diab, quien actuará en forma individual e indistinta, utilizando su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato social, quien en este mismo acto acepta y toma posesión del cargo, fijando domicilio legal en el domicilio de la sociedad

9- Fiscalización: La fiscalización de la actividad de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10- Cierre del Ejercicio La fecha de cierre del ejercicio comercial es el 30 de Abril de cada año.

\$ 60 505140 Ago. 28

ORTOPEDIA Y CIRUGIA CAPITAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ORTOPEDIA Y CIRUGIA CAPITAL S.A. s/Designación de autoridades, expte Nro. 12023, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se resuelven las siguientes modificaciones

1. En Asamblea de fecha 2 de Agosto de 2023, se procede a fijar en dos (2) el número de directores titulares y en uno (1) director suplente, designándose como director titular de la sociedad al Sr. PABLO DELVO, DNI 31.567.685, CUIT 29-31567685-2, con domicilio en calle Tucumán 3148 Primer Piso, Depto A de ésta ciudad de Santa Fe, y a ANGEL ALBERTO MARINONI, DNI 29.560.807, CUIT 20-29560807-3, con domicilio en Francia 4667 de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, mientras que se designa como director suplente al Sr. CLAUDIO GABRIEL DELVO, DNI 14.305.890, CUIT 20-14305890-6, domiciliado en Espora 1543 de esta ciudad de Santa Fe. En reunión de directorio de fecha 3 de Agosto de 2023 se resuelve distribuir los cargos como sigue: Presidente: Sr. Pablo Delvo, Vicepresidente, Angel Alberto Marinoni y Vocal suplente Sr. Claudio Gabriel Delvo Angel Alberto Marinoni. Santa Fe, 15 de agosto de 2023. DR. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 150 505089 Ago. 28

ONCOLOGIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Registro Público de Comercio se hace saber que se han modificado las siguientes cláusulas del contrato social:

Lugar y Fecha del Instrumento: Rosario, 03/08/2022 ratificado el 28/10/2022.

Socios: RAUL ALEJANDRO SALA, argentino, divorciado según sentencia Nro. 330/2003 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación de Rosario en autos "Sala Raúl Alejandro y Gunzinger Patricia s/ Divorcio Vincular Expte. Nro. 1205/03", titular del DNI Nro. 20.923.615; C.U.I.T. 20-20923615-0, de profesión médico, nacido el 24 de diciembre de 19695 de apellido materno Talagañis, domiciliado en Tucumán 2484; ALVARO ROMERA, argentino, mayor de edad, nacido el 24 de diciembre de 1973, titular del DNI Nro. 23.586.498; C.U.I.T. 20-23586498-4, casado en segundas nupcias con Ariana Analía Bonnor; domiciliado en Seber 793, de apellido materno Micheli, de profesión médico; LUIS ENRIQUE FEIN, argentino, mayor de edad, titular del DNI Nro.

10.613.293, C.U.I.T. 20-10613293-4, nacido el 10 de enero de 1953; de apellido materno Zuazo, casado en segundas nupcias con Ana Luisa Berutti; de profesión médico; domiciliado en Rivadavia Nro. 233 1; MARIO CRISTIAN MICHERI, argentino, mayor de edad, titular del DNI Nro. 25.900.220; C.U.I.T. 20-25900220-7, casado con Cintia Lorena Patiño; domiciliado en calle Cullen 716 P.A., nacido el 16/07/1977. de profesión médico; NICOLAS MAINARDI AQUINO, argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. 25.900.2205 C.U.I.T. 20-30881765-3, soltero, domiciliado en Maipú 1332 Planta Baja de Rosario, nacido el 6 de febrero de 1985, de apellido materno Aquino; CARLOS MARÍA ALASINO, argentino, nacido el 07/01/1953, titular del D.N.I. 10.418.991 C.U.I.T. 20-10418991-2, casado en primeras nupcias con Viviana Rosa Rozados, domiciliado en Riccheri 2236, de profesión médico; LISANDRO ROMERA, argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. 28.407.361, C.U.I.T. 20-28407361-5, casado en primeras nupcias con Abigail Florencia Vázquez, domiciliado en Autopista Rosario Córdoba Km. 3 13 , nacido el 6 de noviembre de 1980, de apellido materno Micheli, representado en el acto por el Dr. Alvaro Romera, conforme surge del apoderamiento, otorgada el 23/3/2022, mediante escritura número 43, labrada al folio 121 , autorizada por el escribano Lisandro Docampo Rubio y registro de su titularidad.

Han cedido sus cuotas sociales los Señores; Carlos María Alasino y Lisandro Romera. Capital Social: La sociedad ha resuelto aumentar el capital social a la suma de Pesos Seiscientos Sesenta Mil (\$ 660.000) el que se dividirá en doscientas sesenta y Mil Trescientas Veinte (1320) cuotas de pesos quinientos (\$ 500.) cada una de ellas. Como consecuencia del aumento la Cláusula Quinta queda redactada de la siguiente manera: QUINTA CAPITAL: "QUINTA CAPITAL: El capital social se fija en la suma de \$ 660.000 (Pesos Seiscientos Sesenta Mil) divididos en Mil Trescientas Veinte (1320) cuotas de \$ 500 (Pesos Quinientos) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Nicolás Mainardi Aquino suscribe la cantidad de doscientas quince (215) cuotas de pesos quinientos (\$ 500.) cada una que representan Pesos Ciento Siete Mil Quinientos (\$ 107.500); el Señor Raúl Alejandro Sala suscribe la cantidad de Trescientas Treinta (330) cuotas de pesos quinientos (\$ 500) cada una que representan Pesos Ciento Sesenta y Cinco Mil (\$165.000) ; el Señor Mario Cristian Micheri suscribe la cantidad de Ciento Quince (115) cuotas de Pesos Quinientos cada una que representan Pesos Cincuenta y Siete Mil Quinientos (\$ 57.500); el Señor Alvaro Romera suscribe la cantidad de trescientas treinta (330) cuotas de Pesos Quinientos cada una que representan Pesos Ciento Sesenta y Cinco Mil (\$165.000.) y el Señor Luis Enrique Fein suscribe la cantidad de trescientos (330) cuotas de pesos quinientos (\$ 500) que representan Pesos Ciento Sesenta y Cinco Mil (\$ 165.000).El capital social se encuentra totalmente integrado y suscripto.

\$ 200 505088 Ago. 28

OSEAN NEUMATICOS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juez del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados OSEAN NEUMATICOS S.A. s/Constitución de sociedad; Expte. N° 423. Año 2023. CUIJ N° 21-05395882-3, se hace saber que por acta de fecha 21 de junio del año 2.023, Raúl Adrián Andreo, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 24.168.418, y Adalberto Juan Osella; argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 16.372.816, resolvieron constituir una Sociedad Anónima denominada Osean Neumáticos S.A., de acuerdo a la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, cuyos datos son los

siguientes:

1) Datos personales de los socios: Raúl Adrián Andreo, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 24.168.418, domiciliado en calle Atilio Capovilla N° 80 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, CUIT NO20-24168418-1, casado con Fabiana Mercedes Furón, D.N.I. N° 23.831.374, nacido el 22 de diciembre de 1974 y Adalberto Juan Osella; argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 16.372.816, domiciliado en calle Av. Pte. Arturo Frondizi N° 1762 de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, CUIT N° 20-16372816-9, casado con Mirna Saranz, DNI N° 23.576.236, nacido el 01 de marzo de 1963.

2) Lugar y fecha del acto de constitución: Suardi, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. 21 de junio de 2023.

3) Denominación social de la sociedad: Osean Neumáticos S.A.

4) Domicilio y sede social: Domicilio social: Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe. Sede social: Ruta 34 Km. 257.5, Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: 1) La venta al por mayor y menor, distribución y reparación de neumáticos para vehículos de cualquier tipo. 2) La comercialización, instalación y reparación de insumos para redes eléctricas, incluyendo venta, reparación e instalación de postes, cables, transformadores, motores, generadores, equipos eléctricos y todos los accesorios, repuestos y productos relacionados. 3) La prestación de servicios generales de reparación y mantenimiento de equipos e instalaciones domiciliarios, urbanos, rurales e industriales.

6) Plazo de duración: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea de accionistas, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos legales correspondientes.

7) Capital Social: El capital social es de Pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000,00) representado por dos mil quinientas (2.500) acciones de Pesos mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

8) Designaciones para integrar el directorio: Presidente: Adalberto Juan Osella; D.N.I. N° 16.372.816, Director Suplente: Al Sr. Raúl Adrián Andreo, D.N.I. N° 24.168.418.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Se publica el presentes a efectos legales. Rafaela, 18 de agosto de 2023. Dra. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 210 505176 Ago. 28

PRII S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe, se ha-dispuesto inscribir en ese el Acta 12 del 18-8-2023 de PR II S.A.S., CUIT N° 30-71606628-9, calle Facundo Zuviría N° 5138 de la ciudad de Santa Fe, por el cual se fijó el número de integrantes del Directorio en un (1) Titulares y un (1) Suplente, resultando electos: Director Titular: Mario Cesar Morero, argentino, mayor de edad, empresario, DNI N° 20.245.030, CUIT N° 20-20245030-0, casado en primeras nupcias con Andrea Noemí Barral, apellido materno Fornan, domiciliado realmente en Av. Francia N° 840, Rosario. Santa Fe. Director Suplente: Maria Andrea Barral, argentina, mayor de edad, DNI N° 26.346.193, CUIT N° 27-26346193-8, de apellido materno Micale domiciliado realmente en calle Av. Francia N° 840, Rosario, Santa Fe. Casada en primeras nupcias con Mario Cesar Morero. Agosto de 2023.

\$ 50 505157 Ago. 28

PHOENIX S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, PHOENIX S.R.L. s/Modificación al contrato social; Expte N° 1358 F° - Año 2023, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los integrantes de la entidad, conforme Acta de cesión de cuotas partes y Acta N° 03 del corriente año, han resuelto lo siguiente:

Cesión de cuotas sociales y designación de autoridades de INOGAN S.R.L.

Fecha de cesiones: 12/06/2023

Cesión de cuotas

Corbalan Leandro Ariel, DNI N° 37.571.929, CUIT N° 0-37571929-1, vende el 100% de sus cuotas societarias, es decir, doscientas (200) cuotas societarias a pesos un mil con 00/100 (\$ 1.000,00) cada una, es decir, un total de pesos doscientos mil con 00/100 (\$ 200.000,00), de la siguiente manera: A Pereyra Joaquín Emanuel, DNI N° 40.891.308, CUIT N° 20-40891308-0, el 50% de sus cuotas, es decir, cien (100) cuotas, a pesos un mil con 00/100 (\$ 1.000,00) cada una, es decir, un total de pesos cien mil con 00/100 (\$ 100.000,00.-); Y a Hek Cesar Eduardo, DNI N° 21.413.741, CUIT N° 20-21413741-1, el 50% de sus cuotas, es decir, cien (100) cuotas, a pesos un mil con 00/100 (\$ 1.000,00) cada una, es decir, un total de pesos cien mil con 00/100 (\$ 100.000,00).

El Estatuto societario quedará redactado de la siguiente manera:

Cuarto: El Capital suscrito se fija en la suma de pesos seiscientos mil con 00/100 (\$ 600.000,00), dividido en 600 cuotas de pesos un mil con 00/100 (\$ 1.000,00) cada una; que los socios suscriben en partes iguales; siendo trescientas (300) cuotas integradas por cada uno de los socios. El capital suscrito es aportado de la siguiente manera: En efectivo y en este acto la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000); aportado por cada uno de los socios, es decir los Sres. Joaquín Emanuel

Pereyra y Cesar Eduardo Hek; siendo la suma de \$ 75.000 cada uno. El 75 % restante, que significan pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000), los socios (Joaquín Emanuel Pereyra y Cesar Eduardo Hek), se comprometen a integrarlo en dinero en efectivo dentro del plazo no mayor de seis meses, en partes iguales, siendo la suma de \$ 225.000 lo que cada uno deberá integrar.

Designación de gerente:

Los socios deciden de común acuerdo establecer como socio gerente Pereyra Joaquín Emanuel, DNI N° 40.891.308, CUIT N° 20-40891308-0, con domicilio especial constituido en Ruta Provincial N° 1 Km. 12,5 S/N de la localidad de Arroyo Leyes, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 15 de agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 160 505109 Ago. 28

RAIES FABRIL CONSTRUCTORA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 16 de Agosto de 2023 en autos caratulados RAIES FABRIL CONSTRUCTORA SA s/Reforma de estatuto; Expte. N° 378/23 se ha dispuesto la publicación de la reforma de estatuto de la sociedad Raies Fabril Constructora S.A.

En Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de Abril de 2023 se aprobó la reforma de estatuto con los siguientes cambios: reducción de capital de la sociedad Raies Fabril Constructora S.A., quedando los siguientes artículos redactados de la siguiente manera:

Artículo V: El capital se fija en la suma de pesos veinte millones cien mil (\$ 20.100.000), divididos en veinte mil cien (20.100) acciones de un valor nominal de pesos mil (\$ 1.000) cada una. Podrán extenderse títulos representativos de más de una acción.

Reordenamiento de los cargos del Directorio:

Toma la palabra la Sra. Marta Rosa Tossi quien expresa que como consecuencia de su retiro de la sociedad Raies Fabril Constructora SA renuncia de manera indeclinable al cargo de Director Suplente de la misma.

Reordenamiento de los cargos del directorio hasta completar el cumplimiento de los mandatos.

Presidente: Raies Jesús Carlos.

Director Suplente: Raies Miguel Ángel.

Los directores electos constituyen domicilio especial a los efectos del Art. 256 de la Ley de

Sociedades en calle Caseros N° 117 de la ciudad de Venado Tuerto.

\$ 90 505059 Ago. 28

RICOLACT S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, a cargo del Registro Público 5ª Circunscripción Judicial de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados RICOLACT SRL s/Prórroga del Plazo de Duración, Designación de autoridades y modificación al contrato social (art. 2º y art. 5º); Expte. N° 248- año 2023, se ha dispuesto la siguiente publicación:

Ricolact S.R.L.

Prórroga plazo de duración de la sociedad: por veinte (20) años más a partir de su vencimiento original 31.07.2023, hasta el 31.07.2043 de acuerdo a la inscripción de dicha prórroga en el Registro Público de Comercio.

Representación Legal y Administración: a cargo del socio-gerente Adrián Alberto Viola, por un plazo de cinco (5) años a contar desde el 29 de marzo de 2023.

Rafaela, 17 de agosto de 2023. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 50 505128 Ago. 28

SAN CARLOS CEREALES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: SAN CARLOS CEREALES S.R.L. s/Modificación al Contrato Social; Expte: 1633, año 2023, los Sres. Socios de la firma San Carlos Cereales S.R.L., Mill Claudio Marcelo, D.N.I. N° 20.584.057, C.U.I.T. N° 2-20584057-6, domiciliado en calle Juan de Garay 560 de San Carlos Sud, Dto. Las Colonias, Provincia de Santa Fe, y Maglia Cristian Andrés, D.N.I. N° 21.413.352, C.U.I.T. N° 20-21413352-1, domiciliado en Pasaje Malvinas Argentinas N° 282 de de San Carlos Sud, Dto. Las Colonias, Provincia de Santa Fe; mediante Acta N° 29 de fecha 06 de julio de 2023, procedieron a prorrogar el plazo de la sociedad estableciendo el término de treinta (30) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, pudiendo prorrogarse dicho plazo por diez(10) años más.

Santa Fe, 15 de agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 505110 Ago. 28

**SICORP SEGURIDAD E
INFORMATICA CORPORATIVA S.R.L.**

DOMICILIO

Cambio de jurisdicción. CUIT N° 30-71507780-5. Por instrumento privado, acta de reunión de socios se aprobó el cambio de sede social de Pellegrini N° 5729 depto. 10, de la localidad de San Nicolás de los Arroyos, partido de San Nicolás, CP 2900, prov. Bs As a Moreno N° 664, Theobald, departamento Constitución, CP 2920, provincia de Santa Fe, Argentina. Se modifica el contrato en su artículo Segundo: la sociedad tendrá su domicilio legal en la provincia de Santa Fe y dependerá de la Registro Público de Comercio de la pcia de Santa Fe. Designado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 22 de agosto de 2022, Moisello Leandro, socio gerente.

\$ 50 505122 Ago. 28

SOTTILE S.R.L

CESIÓN DE CUOTAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los autos SOTTILE S.R.L. s/Cesión de cuotas; Expte. N° 1799/2023 del Registro Público de Comercio de Rosario, se informan los datos del socio ingresante a saber:

Nombre: Facundo Bustos, nacionalidad argentina, estado civil soltero, nacido el 03/01/1995, de profesión empleado, con domicilio en calle Mario Antelo N° 1065 Bis de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, con documento de identidad DNI N° 38.599.551, CUIT N° 20-38599551-3.

\$ 50 505115 Ago. 28

SERVIAGRO S.A.S.

MODIFICA DENOMINACION

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

En la localidad de Arequito, Provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de Agosto de 2023, siendo las 10.30 Hs. los Sres. Julián Daniel Ambrosio, D.N.I 31.347.358 y el Sr. Cristian Damián Ambrosio, DNI 34.856.424 se reúnen en calle Formosa n° 1145 de la localidad de Arequito, Provincia de Santa Fe, a los fines de tratar la modificación de la denominación de la sociedad de lo cual resuelven por unanimidad que dicha sociedad pase, lo cual resuelven por unanimidad que dicha sociedad pase denominarse "AMBROSIO SERVIAGRO S.A.S." y tiene su domicilio legal en la localidad de Arequito, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 505130 Ago. 28

3 S ROSARIO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 22/08/2023 se ha resuelto cambiar la sede socia a la calle Ovidio Lagos 1444, Piso 4º, Of. 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 505175 Ago. 28

TORRESI HERMANOS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

a) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 50 505163 Ago. 28

TIERRA FUERTE S.R.L..

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados: TIERRA FUERTE S.R.L. s/Constitución de sociedad" CUIJ 21-05395853-9, se ha ordenado la publicación del Contrato Social de TIERRA FUERTE S.R.L.:

1) Datos personales de los socios: RICARDO LEYDER COSTAMAGNA, DNI 16.445.110, CUIT 20-16445110-1, apellido materno Franza, nacido el 25 de septiembre de 1963, casado, argentino, ingeniero en alimentos, domiciliado en calle José Martí N°824 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe; MARIA PAULA SARA, DNI 16.972.082, CUIT 27-16972082-2, apellido materno Albizu, nacida el 22 de febrero de 1965, casada, argentina, empresaria, domiciliada en calle José Martí N°824 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; SILVIA ADRIANA BUFFA, DNI 14.653.871, CUIT 27-14653871-7, apellido materno Sella, nacida el 19 de noviembre de 1961, casada, argentina, empresaria, domiciliada en calle Maipú N° 491 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; JUAN IGNACIO COSTAMAGNA, DNI 34.206.175, CUIT 20-34206175-4, apellido materno Buffa, nacido el 31 de enero de 1989, soltero, argentino, productor agropecuario, domiciliado en Comisario Kaiser N° 150 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; AGUSTINA COSTAMAGNA, DNI 34.935.334, CUIT 27-34935334-8, apellido materno Buffa, nacida el 02 de abril de 1990, casada, argentina, contadora pública, domiciliada en Maipú N° 491 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; GUILLERMO COSTAMAGNA, DNI 39.500.783, CUIT 20-39500783-2, apellido materno Buffa, nacido el 09 de mayo de 1996, soltero, argentino, ingeniero agrónomo, domiciliado en Maipú N° 491 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe y LUCIANA COSTAMAGNA, DNI 32.251.639, CUIT 27-32251639-3, apellido materno Buffa, nacida el 04 de abril de 1986, casada, argentina, abogada, domiciliada en Boulgne Sur Mer N° 865 de la ciudad de San Martín, Provincia de Mendoza.

2) Instrumento constitutivo: de fecha 09/06/2023.

3) Denominación Social: TIERRA FUERTE S.R.L.

4) Domicilio Social: en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Sede Social: José Martí N° 824.

5) Objeto La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: I) Comerciales: a) la explotación y/o prestación de servicios agropecuarios de cosecha, trabajos de roturación de tierra, arado, siembra, desmalezamiento, trilla y todo tipo de servicio relacionado con la siembra y recolección de cereales y oleaginosas; b) la prestación de servicios agropecuarios de selección, limpieza y acondicionamiento de granos, fumigación, aspersión, pulverización y espolvoreo de semillas, ya sea mediante el alquiler de máquinas de su propiedad o locación de servicios; c) la comercialización, acopio y transporte de cereales, oleaginosas, semillas, agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, productos veterinarios, suplementos dietarios, abonos y demás productos agroquímicos e insumos agropecuarios, compra, venta, representaciones, comisiones y consignaciones, pudiendo hacerlo por cuenta y orden de terceros; d) la organización de eventos, capacitaciones, representaciones y prestaciones de servicios relacionados con los bienes que comercialice; II) Agropecuarias: a) La explotación y/o administración de establecimientos dedicados a la ganadería y/o agricultura, interviniendo en todos los procesos de producción y comercialización b) La explotación y/o administración de establecimientos avícolas, apícolas, tambos, granjas, cabañas y viveros; c) La explotación de actividades relacionadas a la fruticultura y horticultura. d) La cría, internada, engorde y compra-venta de hacienda de todo tipo.

Transporte: Mediante la explotación por cuenta propia o ajena del transporte de cargas por carreteras en jurisdicción provincial, interprovincial e internacional.

6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

7) Capital Social: \$2.000.000 dividido en 20.000 cuotas de Pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una de ellas, integrándose el veinticinco por ciento (25%) y el saldo dentro del plazo de 2 años.

8) Administración, Fiscalización y Representación legal: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, los cuales pueden ser socios o no, según se determine en reunión de socios. Desempeñarán sus cargos por tiempo indefinido. En tal carácter, el uso de la firma social será de manera indistinta e individual de cada uno de los socios gerentes que se designen. La fiscalización de la sociedad queda a cargo de los socios. Se designan socios gerentes a la SILVIA ADRIANA BUFFA, DNI 14.653.871 y a MARIA PAULA SARA, DNI 16.972.082, quienes constituyen domicilio especial en José Martí N°824 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

9) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Rafaela, 9 de Agosto de 2023. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 97,50 505120 Ago. 28

TECGAN S.R.L.

CONTRATO

Luis Fabián Del Valle, D.N.I. N° 23.651.735, argentino, nacido el 09/03/1974, casado, de profesión veterinario, domiciliado en calle 25 de Mayo 663, de la ciudad de Elortondo, Departamento General López, provincia de Santa Fe y la señora Ellena Gabriela Fabiana, DNI N° 24.337.727, argentina, nacida el 03/09/1975, casada, de profesión comerciante, con domicilio en 25 de Mayo 663 de la ciudad de Elortondo Departamento General López, provincia de Santa Fe.

Denominación: Tecgan S.R.L.

Domicilio Social: 25 de Mayo 663, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La realización de servicios veterinarios, como así también la comercialización de productos e insumos veterinarios. Cría e invernada de ganado bovino y su comercialización, en establecimientos propios o de terceros.

Duración: La sociedad tendrá una duración de 99 años.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) divididos en cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

Administración y representación: Estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluso de aquellos para los cuales se requiera poder especial, conforme al

artículo 9 del Decreto Ley 5965/63.

Administrador Titular: Ellena Gabriela Fabiana, DNI Nº 24.337.727 Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 190 505108 Ago. 28

TRANSPORTE CLH PERGAMINO S.A.

ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, a los 27 días del mes de marzo de 2023 se constituye en el local de la sede social de Transporte CLH Pergamino S.A., de calle Córdoba 4907 de la ciudad de Rosario para constituir una sociedad anónima Transporte CLH Pergamino S.A., por el término de 99 años. El objeto social es Prestación de comercialización e intermediación de servicios derivados de la actividad de transporte privado no regular de pasajeros de oferta libre incluyendo el transporte turístico, chárteres, contratados, pre y post embarque, escolares, personas con discapacidad, de personal por vía terrestre de corta y ,media y larga distancia mediante la explotación de toda clase de vehículos ya sean propios o de terceros y negocios de hotelería en general mediante alojamiento de personas en cualquier forma y modalidades permitidas por las leyes vigentes.

Fecha de cierre del ejercicio 31 de mayo de cada año. El capital social asciende a 2.000 acciones de \$ 1.000,00 cada una, las acciones son nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Los cargos designados son tres Directores titulares y un Director suplente.

Directores:

Presidente: Pablo German Ariel Chida, D.N.I. Nº 33.097.097, C.U.I.T. Nº 23-33097097-9, Director Titular, Accionista, suscribe 400 acciones.

Vicepresidente: Juan José Vaschetto, DNI Nº 32.207.631, C.U.I.T. Nº 20-32207631-3, Director Titular, Accionista, suscribe 600 acciones.

Director Titular: Melina Gurgone, D.N.I. Nº 34.651.939, C.U.I.T. Nº 27-34651939-3, Director Titular, Accionista, suscribe 600 acciones.

Director Suplente: Fernando Gurgone, D.N.I. Nº 37.335.707, C.U.I.T. Nº 20-37335707-4, Director suplente, Accionista, suscribe 400 acciones.

\$ 50 505095 Ago. 28

TELEIMAGENES S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TELEIMAGENES S.A.S. s/Designación de Autoridades; Expte. N° 1509, Año 2023, en trámite ante el Registro Público, se hace saber que, los accionistas de la entidad han resuelto en Asamblea General Extraordinaria N° 2 celebrada el día 20 de Julio de 2023 la integración del nuevo Directorio como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones hasta que se designen sus reemplazantes:

- Directora Titular: María Silvina Páez de la Torre D.N.I. N° 29.348.031, C.U.I.T. N° 27-29348031-7, de profesión médica, domiciliada en calle 9 de Julio 1816 de la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y estado civil soltera.

Directora Suplente: Vicario María Cecilia D.N.I. N° 28.429.202 C.U.I.T. N° 27-28429202-8, de profesión médica, domiciliada en Necochea 3412 de la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y estado civil casada.

Santa Fe, 17 de agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 505105 Ago. 28

UGUTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por orden del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Registro Público, se informa que en reunión de socios de fecha 23 de junio de 2023, los socios Vanina Noemí Ugulinelli, Leandro Alberto Ugulinelli e Iván Ugulinelli han cedido parcialmente sus cuotas sociales. En consecuencia, por unanimidad los socios han resuelto modificar la cláusula de capital social la que quedará redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos ochocientos mil divididos en ochocientas cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una valor nominal, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de la siguiente forma: El socio Leandro Alberto Ugulinelli es titular del dominio pleno de ochenta (80) cuotas de capital, lo que totaliza la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000) y de la nuda propiedad de las dos terceras partes (213) sobre ochenta (80) cuotas de capital; el socio Iván Ugulinelli es titular del dominio pleno de ochenta (80) cuotas de capital, lo que totaliza la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000) y de la nuda propiedad de las dos terceras partes (213) sobre ochenta (80) cuotas de capital; la socia Graciela Maria Dibono es titular del usufructo sobre ochenta (80) cuotas de capital, lo que totaliza la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000); el socio Alberto Enrique Ugulinelli es titular del usufructo sobre ochenta (80) cuotas de capital, lo que totaliza la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000); la socia Micaela Ugulinelli es titular del dominio pleno de ochenta (80) cuotas de capital, lo que totaliza la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000); de (113) un tercio de la nuda propiedad en condominio con Leandro Ugulinelli sobre ochenta (80) cuotas sociales transferidas en Usufructo a Graciela Dibono y de (113) un tercio de la nuda propiedad en condominio con Iván Ugulinelli, sobre ochenta (80) cuotas sociales transferidas en

Usufructo a Alberto Ugulinelli; la socia Vanina Noemí Ugulinelli es titular del dominio pleno sobre cien (100) cuotas de capital lo que totaliza la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) y titular de la nuda propiedad de (100) cuotas sociales; el socio Fabián Rodrigo Ugulinelli es titular del dominio pleno sobre cien (100) cuotas de capital lo que totaliza la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) y titular de la nuda propiedad de (100) cuotas sociales; el socio Ricardo Luis Ugulinelli es titular del usufructo de (200) cuotas sociales, lo que totaliza la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000).

\$ 150 505063 Ago. 28

URBAN INVESTMENT S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha y lugar de prorroga, aumento de capital y modificación domicilio legal: Rosario 29/06/2023

Socios: Sres. Fernando Javier Lourido, argentino, nacido el 30 de Noviembre de 1981, D.N.I. Nº 29.001.565, CUIT Nº 20-29001565-1, con domicilio en calle Pje. del Parque Nº 218 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con María Sol Canut, D.N.I. Nº 26.604.306, de profesión comerciante y el Sr. Luciano Sebastián Espindola, argentino, nacido el día 16 de junio de 1981, D.N.I. Nº 28.824.349, CUIT Nº 20-28824349-3, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen Nº 1115 de esta ciudad, soltero, de profesión comerciante; únicos socios de Urban Investment SRL inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos el 21 de Mayo de 2014 al Tomo: 165, Folio: 11.101, Nro.: 671 y sus modificaciones de fecha 04 de Noviembre de 2019 al Tomo:170, Folio: 8.216, Nº: 1.730; declaran, convienen y resuelven por unanimidad lo siguiente:

Duración: Dado que el contrato social de referencia vence el 21 de Mayo de 2024, y por convenir a sus intereses, los socios de común acuerdo, han resuelto prorrogar la vigencia del Contrato Social de Urban Investment S.R.L. por el término de 16 (dieciséis) años más contados desde la fecha de vencimiento el plazo.

Domicilio: Se cambia el domicilio legal de la sociedad, por lo tanto se modifica el instrumento de fecha 4 de Noviembre de 2019, al Tomo: 170; Folio: 8.216; Nº: 1.730, quedando dicho domicilio en calle Jujuy 2376 de la ciudad de Rosario.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 500.000 (pesos quinientos mil), dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Fernando Javier Lourido, quien es titular de veinticinco mil (25.000.-) cuotas sociales, de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una representativas de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) de capital; el socio Luciano Sebastián Espindola, quien es titular de veinticinco mil (25.000) cuotas sociales, de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una representativas de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) de capital. El aumento de capital se integra en este acto en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, o sea que los socios integran la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), lo que se justificará mediante la boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia tribunales de Rosario. El capital anterior de \$ 300.000 (pesos trescientos mil) se encuentra totalmente integrado y el saldo de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) los socios se comprometen a integrarlo, también en dinero en efectivo dentro del año de la firma del presente.

Otras cláusulas De forma.

\$ 65 505107 Ago. 28

VERTIENTE S.R.L.

ADJUDICACIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que dentro de los autos caratulados: MARSILIO TERESA MARTA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-02884116-4 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Fernando A. Mecoli, Secretaria de la Dra. Sabrina M. Rocci, se ha ordenado inscribir la transferencia de las cuotas societarias que le pertenecieran a la causante en autos doña Teresa Marta Marsilio, DNI N° 3.959.478, en cantidad de 67.500 (sesenta y siete mil quinientas) en razón de \$ 1 cada una de ellas, representando un valor nominal de \$ 67.500 (pesos sesenta y siete mil quinientos) existentes en la firma Vertiente SRL CUIT N° 30-62437480-7 inscripta por ante vuestro Registro su contrato constitutivo en Tomo 125 Folio 3Q1 7 Número 1024. Dicha transferencia deberá hacerse en favor de los herederos comprendidos en la Declaratoria de Herederos dictada en autos N° 1089, de fecha 26/4/2018, a saber: a) Al cónyuge supérstite Sr. Luis Antonio Caputto y/o Caputo, DNI N° 6.034.810 CUIT N° 20-06034810-4, la cantidad de acciones 33.750 (treinta y tres mil setecientos cincuenta) de \$ 1 cada una, valor nominal que representan \$ 33.750 (pesos treinta y tres mil setecientos cincuenta). b) A los hijos, Sres. Fabio Luis Caputto y/o Caputo, DNI N° 21.810.617, CUIL N° 20-21810617-0; Silvana Patricia Caputto y/o Caputo, DNI N° 18.481.141, CUIT N° 27-18481141-9 y Analía Verónica Caputto y/o Caputo, DNI N° 23.645.390, CUIT N° 27-23645390-7, la cantidad de 11.250 (once mil doscientos cincuenta acciones a cada uno de ellos, de \$ 1 cada una, valor nominal que representan \$ 11.250 (pesos once mil doscientos cincuenta), todos con domicilio en calle Moreno 3522 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, conforme partición aprobada en dicho sucesorio por Auto N° 672 de fecha 22/6/2023.

Rosario, 17 de agosto de 2023.

\$ 70 505036 Ago. 28

VIAL NORTE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha de modificaciones: 7 de Julio de 2023

Ampliación del objeto social: Tercera: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A)

Constructora: Proyección y ejecución de obras civiles, viales y montajes industriales, en sus distintas ramas y especialidades, ya sean estas destinadas a organismos públicos, privados y particulares. B) Transporte: Servicio de transporte de carga de mercadería y logística. C) Minería: Extracción de piedras, minerales y su procesamiento. D) Servicios: Alquiler de maquinarias y equipos construcción e ingeniería civil.

Aumento de capital: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Dos millones (\$ 2.000.000) dividido en Dos mil (2.000) cuotas de Un mil pesos (\$ 1.000) cada una, el cual se encuentra suscrito e integrado en la siguiente forma: a) El Sr. Edgardo Raúl Bottaro la cantidad de un mil novecientos ochenta (1.980) cuotas de Un mil pesos (\$ 1.000) cada una, representativas de Pesos Un millón novecientos ochenta mil (\$ 1.980.000); y b) El Sr. Edgardo Ángel Scocco la cantidad de Veinte (20) cuotas de Un mil pesos (\$ 1.000) cada una, representativas de Pesos Veinte mil (\$ 20.000). Puesto a consideración, se aprueba por unanimidad. No habiendo más asuntos se levanta la reunión siendo las 11.30 horas de este día.

Prórroga del plazo de duración: Segunda: El término de duración de la sociedad se fija en 30 (treinta) años, a partir del vencimiento anterior, por lo que el nuevo vencimiento será el 11 de noviembre de 2053, pero podrá ser disuelta en cualquier momento por voluntad unánime de los socios.

\$ 100 505168 Ago. 28

VIEJO TOMBO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Designación de autoridades: Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria unánime N° 36 (Art. 237 último párrafo de la Ley de Sociedades N°. 19.550 t.o.) de fecha 30 de Mayo de 2023, la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la entidad Viejo Tombo S.A., C.U.I.T. N° 33-65810499-9, con domicilio social en Calle Córdoba 1464 piso 8 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Estatutos, el 15 de Junio de 1993, al Tomo 74, Folio 3691, N°. 163, con las modificaciones inscriptas en Estatutos al Tomo 79, Folio 5885, N° 296 en fecha 29 de Julio de 1998 y al Estatutos Tomo 79, Folio 7659, N° 391 en fecha 22 de Septiembre de 1998; han resuelto por unanimidad la siguiente composición del Directorio: Presidente: Walter Rubén Tombolini, D.N.I. N° 12.748.474, CUIT N°: 20-12748474-1; Director Titular: Claudio Edelmiro Santecchia, D.N.I. N° 14.631.669, CUIT N°: 20-14631669-8; Director Suplente: Nicolás Tombolini, D.N.I. N° 34.100.166, CUIT N°: 20-34100166-9.

\$ 50 505050 Ago. 28

VANZINI SRL - En Liquidación

DESIGNACIÓN DE LIQUIDADORES

Por Disposición De Registro Público de Comercio de Rosario, se publica el presente edicto, a los fines de hacer saber que dentro de los autos VANZINI SRL EN LIQUIDACIÓN s/Cesión de cuotas - Renovación del liquidador; Expte. Nº 173/2023 CUIJ Nº 21-05531252-1. Que en la reunión de socio de fecha 18/08/2022 se ha resuelto lo siguiente: Anta la renuncia del Sr. Luis Alberto Vanzini, se procede a designar como nuevo liquidador de la sociedad al Sr. Mariano Roberto Trevisan, el cual presente en este acto procede a ratificar su designación en todos sus términos. Ratificando las partes presente la modificación del Artículo Quinto del contrato social el cual queda redactado en los siguientes términos: Artículo Quinto: La administración, representación y disposición de la sociedad será ejercida en forma conjunta e indistinta por los Sres. Liquidadores Mariano Roberto Trevisan, DNI Nº 20.971.069 y Cristian Herrera DNI Nº 18.441.464, quienes podrán realizar todos los actos de administración, representación y disposición, adaptándose dicha disposición a las exigencias propias del procedimiento liquidativo. Los Liquidadores actuarán de acuerdo a lo dispuesto por el art. 105 de la Ley general de Sociedades y sus modificaciones, adecuando su accionar a lo dispuesto por dicho cuerpo normativo.

\$ 100 505055 Ago. 28

VANZINI SRL - En Liquidación

DESIGNACIÓN DE LIQUIDADOR

Por disposición De Registro Público de Comercio de Rosario, se publica el presente edicto, a los fines de hacer saber que dentro de los autos VANZINI SRL EN LIQUIDACIÓN s/Cesión de cuotas - Renovación del liquidador; Expte. Nº 173/2023 CUIJ Nº 21-05531252-1. Que en la reunión de socio de fecha 28/12/2021 -se ha resuelto lo siguiente: Convenio de cesión de cuotas: El Sr. Marco Vanzini, cede a Cristian Herrera, la cantidad de 1.400 (mil cuatrocientas) cuotas sociales cuyo valor nominal \$ 0,0000000001 cada una, Dichas cuotas representan el total de cuotas que al cedente le corresponden en Vanzini S.R.L. —en liquidación. Luis Alberto Vanzini, cede a Pop SRL la cantidad de 18.600 (Dieciocho mil seiscientas) cuotas sociales cuyo valor nominal \$ 0,0000000001 cada una, Dichas cuotas representan el total de cuotas que al cedente le corresponden en Vanzini S.R.L. —en liquidación. Se deja expresa constancia que quedan incluidas en las cuotas cedidas precedentemente, las cuotas que correspondían a. Sr. Aldo Adrián Vanzini y que este (representado por su apoderada Silvia Rosario Cosentino) donó a favor de Luis Alberto Vanzini sobre la cantidad de 100 cuotas, habiéndose instrumentado la donación en Escritura Nº 81 de fecha 01/04/2021, autorizada por a Esc. De la localidad de Granadero Baigorria, de esta provincia, Carina A Vasconi y registro 17 a su cargo. Asimismo en se procede a modificar el domicilio social de la sociedad al de calle Gorriti 263 Piso 1º Quedando modificados los artículos Primero y Cuatro del contrato social de la siguiente forma: Artículo Primero: La Sociedad girará bajo la denominación Vanzini Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá domicilio legal en calle Gorriti 263 Piso 1º de Rosario Santa Fe, o donde en el futuro se resuelva trasladarlo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Artículo Cuarto: Capital Social: Se fija en la suma de \$ 0,000002, dividido en 20.000 cuotas de 0,0000000001 cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Cristian Herrera 1.400 (mil cuatrocientas) cuotas y POP SRL, 1.600 (dieciocho mil seiscientas) cuotas.

ZUNINO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el 17/03/2023 los Sres. Osvaldo Miguel Zunino, argentino, nacido el 21/04/1942, de apellido materno Giménez, DNI Nº 6.045.602, CUIT Nº 20-06045602-0, viudo, comerciante, domiciliado en calle Rioja 1324 de Rosario, Sergio Gustavo Zunino, argentino, nacido el 12/06/1967, de apellido materno Tejera, DNI Nº 18.296.352, CUIT Nº 20-18296352-7, soltero, psicólogo, domiciliado en calle Rioja 1324 de Rosario, Verónica Daniela Zunino, nacida el 01/05/1970, argentina, de apellido materno Tejera, DNI Nº 21.490.494, CUIT Nº 27-21490494-8, comerciante y Juan Guillermo Velázquez Wilson, nacido el 21/02/1968, de apellido materno Wilson, DNI Nº 20.087.208, CUIT Nº 20-20037208-9, comerciante, argentino, cónyuges de primeras nupcias entre sí y pon domicilio en calle Rioja 1324 de Rosario, Carolina Velázquez, argentina, nacida el 12/10/2001, de apellido materno Zunino, DNI Nº 43.767.828, CUIT Nº 27-43767828-1, soltera, comerciante y domiciliada en calle Rioja 1 324 de Rosario y Juan Ignacio Velázquez, argentino, nacido el 15/11/2003, de apellido materno Zunino, DNI Nº 45.345.000, CUIT Nº 20-45345000-8, soltero, comerciante, domiciliado en calle Rioja 1324 de Rosario, se reúnen y dicen: 1. Donación de cuotas sociales. Verónica Daniela Zunino dona a Carolina Velázquez el dominio pleno de 43.800 (cuarenta y tres mil ochocientos) cuotas por un valor nominal de \$ 43.800 (pesos cuarenta y tres mil ochocientos) y la nuda propiedad de 43.800 (cuarenta y tres mil ochocientos) cuotas por un, valor nominal de \$ 43.800 (pesos cuarenta y tres mil ochocientos) de su titularidad en Zunino SRL (CUIT Nº 33-67693049-9). Verónica Daniela Zunino dona a Juan Ignacio Velázquez el dominio pleno de 43.700 (cuarenta y tres mil setecientos) cuotas por un valor nominal de \$ 43.700 (pesos cuarenta y tres mi setecientos) y la nuda propiedad de 43.700 (cuarenta y tres mil setecientos) cuotas por un valor nominal de \$ 43.700 (pesos cuarenta y tres mil setecientos) de su titularidad en Zunino S.R.L. La presente donación incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas partes como así también incluye todos los saldos pendientes acreedores o deudores de la Cuentas particulares de la cedente y lo dividendos o beneficios no percibidos por la misma en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderle por el corriente ejercicio y por los ejercicios anteriores, renunciando la cedente a sus derechos y declarando que no tiene nada que reclamar. La presente donación no afecta derechos de privilegio de ningún tipo ni altera la composición del capital social para la toma de, decisiones. Aceptación. Carolina Velázquez y Juan Ignacio Velázquez manifiestan que aceptan la presente donación de cuotas sociales efectuadas por su madre Verónica Daniela Zunino. Asentimiento conyugal. Comparece asimismo Juan Guillermo Velázquez Wilson y dice que otorga a Verónica Daniela Zunino su asentimiento conyugal a la presente donación de cuotas sociales. Consentimiento de los restantes socios a la donación de cuotas. Renuncia al derecho de preferencia. Osvaldo Miguel Zunino y Sergio Gustavo Zunino dicen que en sus caracteres de restantes socios de Zunino S.R.L. otorgan su consentimiento a la presente donación de cuotas sociales realizada por Verónica Daniela Zunino a favor de Carolina Velázquez y Juan Ignacio Velázquez agregando que renuncian expresamente al derecho de preferencia u opción de adquisición de las cuotas sociales donadas. 2. Modificación del contrato social de Zunino Sociedad de Responsabilidad Limitada. Renuncia de Gerente. Designación de gerente. 2.1. Como consecuencia de la Cesión realizada en el apartado 1. Precedente, con la aprobación unánime de los Socios modifican la Cláusula Sexta del Contrato Social la que quedará redactada así: Cláusula Sexta. El Capital social se fija en la suma de \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil)

representado por 350.000 (trescientos cincuenta mil) cuotas de valor nominal \$ 1 (pesos uno) cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: 87.500 (ochenta y siete mil quinientas) cuotas por un valor nominal de \$87.500 (pesos ochenta y siete mil quinientos) de dominio pleno de Sergio Gustavo Zunino. 87.500 (ochenta y siete mil quinientas) cuotas por un valor nominal de \$ 87.500 (pesos ochenta y siete mil quinientos) de nuda propiedad de Sergio Gustavo Zunino y de usufructo de Osvaldo Miguel Zunino. 43.800 (cuarenta y tres mil ochocientas) cuotas por un valor nominal de \$ 43.800 (pesos cuarenta y tres mil ochocientos) de dominio pleno de Carolina Velásquez. 43.800 (cuarenta y tres mil ochocientas) cuotas por un valor nominal de \$ 43.800 (pesos cuarenta y tres mil ochocientos) de nuda propiedad de Carolina Velásquez y de usufructo de Osvaldo Miguel Zunino. 43.700 (cuarenta y tres mil setecientas) cuotas por un valor nominal de \$ 43.700 (pesos cuarenta y tres mil setecientos) de dominio pleno de Juan Ignacio Velásquez. 43.700 (cuarenta y tres mil setecientas) cuotas por un valor nominal de \$ 43.700 (pesos cuarenta y tres mil setecientos) de nuda propiedad de Juan Ignacio Velásquez y de usufructo de Osvaldo Miguel Zunino. Renuncia de Gerente. Verónica Daniela Zunino manifiesta que renuncia a su condición de Gerente de la Sociedad agregando que nada tiene que, reclamar a la Sociedad o a los otros socios por conceptos referidos a su desempeño de la Gerencia a la que renuncia por este acto. La totalidad de los socios nombrados por decisión unánime manifiestan que aceptan la renuncia a la Gerencia de Verónica Daniela Zunino. 2.3. Designación de Gerente. La totalidad de los socios nombrados por decisión unánime manifiestan que designan Gerente de dicha Sociedad a Juan Guillermo Velásquez Wilson quien declara aceptar tal designación. Asimismo, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el 15/05/2023 comparecen Osvaldo Miguel Zunino, Sergio Gustavo Zunino, Juan Guillermo Velásquez Wilson, Carolina Velásquez, Juan Ignacio Velásquez y dicen que en sus caracteres de únicos socios de la Sociedad Zunino S.R.L. y a fin de cumplimentar con la observación realizada por el Registro Público a la inscripción de la Escritura 45 del 17 de Marzo de 2023 que se menciona más adelante, resuelven por la presente a Modificar la cláusula Séptima del contrato social respectivo la que quedará redactada de la siguiente forma: Séptima. Fiscalización, Administración y Representación. La fiscalización de la Sociedad podrá ser ejercida ampliamente y sin limitaciones de ningún tipo por cualquiera de los socios y/o sus representantes legales. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. En tal carácter usarán su propia firma con el aditamento "Gerente" y precedida de la denominación social, siendo válidos todos los actos, documentos y contratos celebrados de esa manera. La muerte, remoción o retiro de los gerentes no entraña la disolución de la sociedad. Deberán dedicar toda su capacidad y conocimiento a las actuaciones sociales, pudiendo gozar o no de un sueldo mensual de cuyo monto y modificaciones se dejará constancia en el libro de actas respectivo. En este acto y por unanimidad se designan Gerentes a los señores Osvaldo Miguel Zunino y Juan Guillermo Velásquez Wilson quienes aceptan tal designación.

Rosario, 16 de agosto de 2023.

\$ 200 505033 Ago. 28

VANZINI SRL - En Liquidación

DESIGNACIÓN DE LIQUIDADOR

Por Disposición De Registro Público de Comercio de Rosario, se publica el presente edicto, a los fines de hacer saber que dentro de los autos VANZINI SRL EN LIQUIDACIÓN s/Cesión de cuotas - Renovación del Liquidador; Expte. Nº 173/2023 CUIJ Nº 21-05531252-1. Que en la reunión de socio de fecha 20/02/2020 se ha resuelto lo siguiente: Que ante la renuncia del Sr. Franco Vanzini, se procede a designar como nuevo liquidador de la sociedad al Sr. Cristian Herrera, el cual presente en este acto procede a ratificar su designación en todos sus términos. Ratificando las partes presentes la modificación del Artículo Quinto del contrato social el cual queda redactado en los siguiente términos: Artículo Quinto: La administración, representación y disposición de la sociedad será ejercida en forma conjunta e indistinta por los Sres. Liquidadores Luis Alberto Vanzini y Cristian Herrera. El uso de la firma social se establece de la siguiente manera: Actos de Administración, representación u disposición: Uno cualquiera de los Sres. Luis Alberto Vanzini y/o Cristian Herrera, adaptándose dicha disposición a las exigencias propias del procedimiento liquidativo. Los Liquidadores actuaran de acuerdo a los dispuesto por el art. 105 de la Ley general de Sociedades y sus modificaciones, adecuando su accionar a los dispuesto por dicho cuerpo normativo.

\$ 100 505058 Ago. 28
